

Versión estenográfica de la primera parte de la Séptima Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual Meet.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días, consejeros, consejeras y representantes administrativos de este Octavo Consejo Universitario. Buenos días, integrantes de la comunidad universitaria.

Daré inicio con el pase de lista.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara. Se iba a tratar de conectar, pero al parecer no lo ha logrado.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Griselda Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos y a todas. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Muy buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western. No está Wilda.

Paso ahora lista a los suplentes del sector académico.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente. Bernardo lleva el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Yo tengo el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Yo llevo el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Olga lleva el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de 14 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Por lo tanto, tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges. No se encuentra.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez. Ella sigue convaleciente. Está Justificada.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Puedo asistir a las sesiones virtuales sin problema.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Qué bueno, Guadalupe, que ya estés mejor e incluso que puedas participar en la sesión. Entonces te pongo presente.

David García Nava.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. No se encuentra.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entre David Elías y David Soriano, ¿quién de ustedes lleva el voto?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

David Soriano lleva el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No se encuentra.

Tenemos 16 consejeros estudiantes con derecho a voto presentes de un total de 17. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días, consejeros y consejeras. Presente.

Y maestro Gabriel, me escribió la maestra Elena que no puede conectarse.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No logra conectarse. A mí me dijo que lo iba a intentar, ni modo. Gracias, Rosa Icela.

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenos días a todos y a todas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente. Buenos días a todos y a todas.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cinco de un total de cinco de los representantes administrativos.

Y siendo las 10 horas con 41 minutos, damos inicio a la sesión.

Entonces, consejero rector, puedes hacer uso de iniciar la moderación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Abrimos el Foro Universitario con la participación de la profesora Esther, por favor.

MTRA. ESTHER MARTINA VÁZQUEZ RAMÍREZ. -

Buenos días, consejeras y consejeros. Buenos días, comunidad universitaria
Voy a leer un escrito.

“A la comunidad universitaria; al Pleno del Consejo Universitario Octava Legislatura. Presentes.

“Me presento ante ustedes para expresar mi rotundo desacuerdo con la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, con respecto a la propuesta de nombrar a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como defensora titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, toda vez que no cuenta con la capacidad técnica ni la calidad ética para defender a toda la comunidad universitaria ante los conflictos que de manera cotidiana se presentan en nuestra institución.

“Prueba de lo que afirmo es la publicación de la Recomendación 02/2025, que se elaboró con base en el expediente UACM/DDU/2020/Q002, y que involucra

a la profesora Antonieta Hidalgo Ramírez y a mí. Dicha recomendación es inaceptable pues carece de sustento alguno al violentar los principios de procedimientos previstos en el Estatuto y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como nuestros derechos universitarios a la debida diligencia de audiencia y al debido proceso. Además de que su indebida e ilegal publicación nos ha causado daño personal y emocional y ha afectado nuestra trayectoria académica y profesional.

“Con la Recomendación 02/2025 la defensora adjunta ha cometido violencia institucional en contra nuestra, dado que sus actos y omisiones realizados en atención al expediente UACM/DDU/2020/Q002 nos ha impedido el goce y ejercicio efectivo de nuestros derechos como mujeres y profesoras-investigadoras de tiempo completo.

“Dicho expediente muestra las deficiencias técnicas con las que ha trabajado la defensora adjunta. En dicho expediente, por ejemplo, no existe una sola admisión de queja en mi contra. ¿Cómo entonces se me hizo acreedora a una recomendación?

“En dicho expediente se abordan diferentes problemáticas de la persona quejosa contra varios integrantes de la comunidad universitaria. ¿Fui acreedora a una recomendación con base en un expediente donde se puede verificar la participación de tantas personas y asuntos? ¿De qué experiencia técnica habla la secretaria técnica de la Comisión de Mediación en los considerandos de su punto de acuerdo?

“El expediente UACM/DDU/2020/Q002, que me fue entregado hasta el 8 de octubre posterior a la publicación de la Recomendación, consta de 330 fojas útiles, pero en el mismo expediente y en la Recomendación se dice que el

expediente es de 380 fojas, además de otras pruebas, como un CD, que nunca conocí, no se me entregó copia. ¿Entonces de cuántas fojas útiles es realmente el expediente?

“Otro ejemplo de su falta de profesionalismo es que dicha Recomendación genera un precedente jurídico grave y preocupante, vinculado al ejercicio de las funciones de los Consejos de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Coordinaciones de Plantel y las obligaciones laborales del personal académico de tiempo completo de la UACM.

“Estoy consciente de que es necesario nombrar a una persona como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, pero, por favor, no se equivoquen. Pueden elaborar una convocatoria para tal efecto. La UACM necesita una persona profesional con ética aprobada en su desempeño. Ante dicha grave situación, solicito que la Comisión de Mediación y Conciliación lleve a cabo una consulta para saber si se nombra o no a la defensora adjunta como defensora titular. Invito a la comunidad universitaria que se ha visto afectada por los indebidos procedimientos de la Defensoría de los Derechos Universitarios a que denuncien de manera interna y externa”.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Esther. Le damos la palabra a Antonieta Guadalupe Hidalgo

DRA. ANTONIETA GUADALUPE HIDALGO RAMÍREZ.-

Buenos días, comunidad universitaria. Buenos días, consejeros y consejeras del Octavo Consejo Universitario.

Me dirijo a ustedes para manifestar mi desacuerdo a la propuesta acerca de nombrar a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como defensora titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM. Y debido al poco tiempo que contamos para expresarnos en este Foro Universitario, sólo les expresaré algunos argumentos que respaldan mi oposición.

La defensora adjunta emitió la Recomendación 02/2025 sin haber realizado el debido proceso de investigación, toda vez que ella, la encargada de la Unidad de Investigación y la asesora legal sólo tomaron como base un expediente desordenado, confuso y, aún más grave, un expediente que no cuenta con las evidencias suficientes que respaldan las quejas.

En ese expediente en el que se nos involucra la maestra Esther Martina Vázquez Ramírez y a mí existen otras quejas en contra de otras personas y áreas que no aparecen y no aparece ninguna otra aceptación de queja aparte del que abre el expediente. Tampoco existe algún acuerdo en el que se indique por qué se anexan o incorporan al expediente estas otras quejas que no están relacionadas con la única aceptación de queja que lo abrió.

Este expediente contiene 330 fojas, pero sólo 75 de ellas se refieren a mi persona como coordinadora del plantel Del Valle. Desde mi punto de vista, integrar y mantener otras quejas en un solo expediente, cuyo único factor común fue la persona que presentó esas quejas contra otras personas y áreas, representa negligencia y descuido, y por parte de la Defensoría Adjunta y de la encargada de Investigación, un completo desinterés.

Me parece incomprensible que la Defensoría haya emitido una Recomendación a la maestra Esther Vázquez y a mí originada de una

investigación, entre comillas, de un expediente donde aparecen varias fojas ilegibles.

En esas circunstancias, el resultado de la investigación no puede ser garantía de certeza o evidencia y mucho menos de justicia. Por el contrario, la misma Recomendación resulta ser una prueba de que la defensora adjunta, la Unidad de Investigación y la asesora legal de esta Defensoría actuaron de forma desinformada, porque dieron por ciertas quejas cuyas evidencias no se exhiben en el expediente y porque no llevaron a cabo un proceso de investigación. Sólo revisaron una acumulación de documentos al que le llamaron expediente y lo dieron por bueno como si el mismo expediente fuera el resultado de un proceso de investigación claro, pulcro e imparcial.

En las fojas 325, 326 y 327 del expediente UACM/DDU/2020/Q002, anversos y reversas, aparece el acta circunstanciada de fecha 27 de agosto del 2025. El acta se refiere a la revisión del expediente el propósito era: “Verificar el estado procesal del expediente para los efectos legales conducentes”, hacen una relación de los documentos que conforman ese expediente y en esa relación no aparece un documento o acta con la que se dé por concluida la investigación. ¿Acaso por el acta circunstanciada debe inferirse que se hizo una investigación?

Cito: “De la revisión física del expediente citando, no se desprenden más actuaciones conforme a lo previsto por el Reglamento de la Defensoría. Tampoco se advierte que exista acuerdo de admisión, notificación de queja ni reunión con las personas posiblemente responsables”. ¿Entonces cómo nos pueden hacer responsables y darnos una Recomendación, si ellas mismas reconocen que no se reunieron con nosotras?

Pero algo más grave, la defensora y su equipo no conocen su propio Reglamento. Resulta sorprendente y preocupante que estas personas, aun cuando reconocen la ausencia de lo que acabo de decir, faltaron al artículo 14, fracciones IV y VII, de su Estatuto, y en este mismo párrafo citan varios artículos del Reglamento de la Defensoría, como, por ejemplo, el 12, fracciones I, VII, XVII y XVIII; el artículo 13, fracciones II y XI; y el artículo 15, fracción VI.

Pero revisando su Reglamento, me pude percatar que el artículo 12 no tiene esas fracciones, y que el artículo 13 no existe, porque se repite el artículo 12 y tampoco aparecen esas fracciones.

Me parece preocupante que se quiera nombrar a esta persona como defensora titular, quien ignora su Reglamento, tiene errores y sobre todo se atreve a fundar la orden de realizar las actuaciones correspondientes y dar cumplimiento a su señalado Reglamento y no lo conoce citando artículos y fracciones que no existen.

Les reitero mis saludos y me pongo a sus órdenes para en caso de ser necesario ampliar la información que ahora les proporciono.

Atentamente, doctora Antonieta Guadalupe Hidalgo Ramírez. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Antonieta. Por favor, Samanta Zaragoza.

PROFRA. NORMA SAMANTA ZARAGOZA LUNA. -

Buenos días, estimadas y estimados consejeras y consejeros.

Mi nombre es Samanta Zaragoza Luna, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel San Lorenzo Tezonco e integrante de Mujeres Organizadas UACM.

Somos un grupo de compañeras estudiantes, trabajadoras y docentes desde distintos planteles que desde hace más de diez años trabajamos por la erradicación de las violencias en la Universidad, y como estrategia política hemos impulsado los grupos de acompañamiento a víctimas de violencia. Y nuevamente me presento en este espacio con el objetivo de poner en el centro el tema de las violencias en el contexto universitario.

Al respecto planteo lo siguiente.

Por primera vez en la historia de la UACM logramos articular el trabajo conjunto entre la Oficina del Abogado General, la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Consejo de Justicia y los grupos de acompañamiento para la atención de las violencias. Este trabajo ha permitido avanzar en el acceso a la justicia. Falta mucho por hacer, pero hemos logrado implementar un proceso que pone en el centro a las víctimas.

Aprovecho la ocasión para expresar mi reconocimiento en esta labor a la maestra Luz Janet Vázquez, titular del Consejo de Justicia saliente y a su equipo de trabajo; a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, defensora adjunta y a su equipo de trabajo; al maestro Leonardo Rodríguez, encargado de la Oficina del Abogado General y a su equipo de trabajo; al licenciado Mauricio Ballesteros, asesor jurídico de la Rectoría; a las integrantes de los grupos de acompañamiento de los diferentes planteles; y a la confianza sobre todo de las compañeras denunciantes.

Sin embargo, también enfrentamos un proceso sistemático histórico expresado desde diferentes frentes y motivado por diversas circunstancias, a veces por falta de formación en perspectiva de género y derechos universitarios, a veces por buenas voluntades mal orientadas y otras por animadversión, pero que a la larga terminan debilitando los avances de la UACM que ha alcanzado en materia de igualdad. A continuación daré algunos ejemplos.

1. Resistencia a la transversalización de la perspectiva de género e interseccional en la UACM.
2. Presiones para echar atrás el Protocolo para prevenir, erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.
3. Descalificaciones al trabajo realizado por el Consejo de Justicia, la Defensoría o la Oficina del Abogado General, propiciadas principalmente por los resultados de sus dictámenes, y a veces incluso se han violentado a las integrantes de estas instancias.
4. Iniciativas para transformar al Consejo de Justicia sin evaluación de su trabajo, sin consulta a las víctimas y sin criterios, acciones sin fundamento motivada por rumores como: “Escuchamos decir que el Consejo es...”. “Nos comentaron que el Consejo de Justicia bla bla...”, o “El Consejo de Justicia funciona como un tribunalillo”.

Sólo les quiero recordar la historia de esa expresión tan desafortunada y el daño que ha causado a las víctimas de violencia en nuestra institución.

Hoy se reúne el Consejo Universitario con el objetivo de nombrar a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los

Derechos Universitarios, decisión que reconozco y aplaudo. En este momento considero que no hay persona y equipo de trabajo más indicados para ocupar ese espacio, y lo doy a partir de la experiencia que tengo con el acompañamiento de estudiantes víctimas de violencia.

Mi participación no va dirigida a la pertinencia de la designación de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, pero sí al proceso que siguió la Comisión de Mediación y Conciliación.

Hoy más que nunca es fundamental clarificar y difundir entre nuestra comunidad los procesos que persiguen fortalecer un espacio tan importante como la Defensoría. Estamos atentas que la Comisión de Mediación y Conciliación presente hoy los argumentos que sostienen su punto de acuerdo y que se difunda ampliamente entre nuestra comunidad, porque no sólo se trata de fundamentos jurídicos, también de la necesidad de hacer copartícipes a nuestra comunidad en una decisión tan relevante como ésta.

Reitero la importancia de trabajar en el fortalecimiento de los avances en materia de igualdad en la Universidad. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Samanta. Sigue en la lista Tania Paloma Hernández, por favor.

PROFRA. TANIA PALOMA HERNÁNDEZ. -

Buenos días. Soy Tania Paloma Hernández, profesora de Estudios Sociales e Históricos en el plantel San Lorenzo Tezonco, e hice un punteo porque siempre hay prisa en el Foro Universitario.

A la Comisión de Mediación y Conciliación de esta Legislatura; al Pleno del Consejo Universitario; a la comunidad de la UACM.

Mi participación va sobre el punto dos del Orden del Día, que es una designación o un nombramiento de la titular de la Defensoría.

Primero es importante señalar que la posibilidad de tener una instancia normativa y que atienda denuncias de violencia y aporte su erradicación en la UACM ha sido un camino largo y complejo y aún queda mucho por hacer. La Defensoría actual, la encargada de despacho, por primera vez en los pocos años de existencia de esta instancia ha funcionado y empieza a caminar y a atender. Sí es urgente, como se señala en el dictamen, fortalecer la estabilidad institucional, garantizar la continuidad de las funciones de protección de los derechos universitarios y formalizar jurídicamente la titularidad de la Defensoría.

Sin embargo, este dictamen y el acuerdo que pueda llegar hoy al Consejo Universitario en este sentido es fundamental que tenga todas las garantías institucionales, y este dictamen carece de al menos en una parte de lo que implica las atribuciones de la Comisión de Mediación y Conciliación, y entonces ahí se empieza a hacer bolas el engrudo, digo yo.

1. La fundamentación legal que presenta el dictamen hace referencia a normativas que contradicen lo que se propone, es decir, la atribución de la Comisión de Mediación y Conciliación es generar una convocatoria, y no el nombramiento.

2. La maestra Jhazibe Leticia Valencia debe asumir el cargo de titular sin ningún cuestionamiento o posible impugnación. Es por ello que quizá una salida es nombrarla hasta que haya una convocatoria, porque entendemos

perfectamente la urgencia de tener esta titularidad, y también la maestra Jhazibe Valencia en este poco tiempo ha realizado todo un trabajo que no se veía al menos con el titular anterior.

Y aquí por eso digo que se hace bolas el engrudo, porque si existe una convocatoria para la titularidad y eso dé una certeza del trabajo de la maestra Jhazibe Valencia, pues nos vamos a meter en ciertos problemas, porque si esta Legislatura sigue la lógica de que en sus convocatorias no puede participar quien haya fungido como encargado, como lo están haciendo con la convocatoria de la Oficina del Abogado General, entonces aquí es un problema porque si la maestra Jhazibe Valencia permite esa continuidad y fortalecimiento y lo que se está haciendo, entonces las convocatorias están ahí y entonces no sé cuál es el asunto legislativo, pero bueno.

El otro elemento es la evaluación, la evaluación sobre el trabajo de quien encabeza la Defensoría. Ese fue un problema muy grave desde el origen de la creación de la Defensoría, del protocolo y de quien encabezó la Defensoría anterior. Ese es un grave problema y acá se vuelve a reflejar.

¿Quién evalúa? ¿La opinión de cómo nos fue en la feria? ¿O de cómo se trataron los casos? ¿De una expertise? Y entonces sólo aseverar que cumple con los requisitos, lo cual coincidimos, sí es necesario que tenga una fortaleza mucho más clara de ese trabajo. Ya entregó la Defensoría de hecho su trabajo en ese sentido y está el informe reciente.

Y si bien coincidimos con esta necesidad imperante, si bien también coincidimos con que la maestra Jhazibe Valencia debe dar continuidad a este trabajo en este momento inmediato y que justo empieza a caminar después de varios años, es importante que esta Legislatura asume esa responsabilidad. Y

también recordar que, claro, este Pleno tiene la atribución de dar ese nombramiento en pleno ejercicio de nuestra autonomía. Y entonces si se va a dar el día de hoy, que sea en un elemento que fortalezca esta instancia, porque con todo lo que falta, no hay una política institucional y no hay muchas cosas, pero esta Defensoría empieza a caminar.

Finalmente el llamado es al Pleno, que informen a su comunidad y que consulten y que recuerden que todo acto legislativo que impacte a su comunidad es responsabilidad de los consejeros informar.

Y este también es un llamado a la comunidad universitaria a seguir articulándonos, a discutir y a proponer formas de prevenir y erradicar las violencias, porque también, al menos lo que proponen en el dictamen, desconocen el trabajo que estamos haciendo en las comunidades donde hay críticas hacia el propio Protocolo, donde la Defensoría se ha acercado a trabajar con las comunidades, al menos en San Lorenzo Tezonco que tuvimos recientemente una asamblea este semestre que termina, y aquí otra vez está vaciado de todo ese trabajo de la comunidad que ha permitido, impulsado y enfrentado las violencias que enfrenta al menos nuestra comunidad.

Entonces este es un llamado a este Pleno a que actúe de manera seria y comprometida, porque no es menor este acuerdo; es la atención y es la única instancia normativa que tenemos actualmente, donde compañeros y compañeras que puedan sufrir algún tipo de violencia, dentro fuera del plantel, la Defensoría pueda acompañar, y entonces sí es una responsabilidad muy grande para ustedes y ese es el llamado otra vez y que miren a sus comunidades.

Muchas gracias y que tengan buena sesión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tania. Y terminamos con Hilda Guadalupe Lara Torres, por favor.

HILDA GUADALUPE LARA TORRES. -

Autoridades universitarias, rector, presidente, miembros del honorable Consejo Universitario y comunidad presente.

Desde la Tendedera Activista Colectiva Estudiantil, enfocada a la defensa y promoción y la denuncia de los derechos humanos, queremos recordar una idea que parece evidente, pero que con demasiada frecuencia olvidan las instituciones: los derechos humanos no se defienden únicamente cuando se pronuncian en un discurso o se escriben en una norma; se defienden sobre todo cuando orientan las decisiones que tomamos frente a situaciones concretas.

La verdadera medida del compromiso con la justicia no está en lo que una institución afirma de sí misma, sino en la manera en que actúa cuando tiene la oportunidad de ser congruente con los principios que dice representar.

Durante más de dos años la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos ha ejercido en los hechos las responsabilidades propias de la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ha garantizado la continuidad de una instancia esencial para la vida universitaria, ha acompañado a quienes buscan la protección de sus derechos y ha sostenido el trabajo cotidiano de la Defensoría.

Sin embargo, esa responsabilidad no ha tenido el reconocimiento pleno que corresponde a la función desempeñada. Cuando una persona asume las

obligaciones de un cargo sin recibir el reconocimiento institucional que ese mismo cargo implica, no estamos frente a un asunto administrativo menor; estamos frente a una cuestión de justicia. La Defensoría existe para recordar que toda persona merece un trato digno, igualitario y respetuoso de sus derechos.

Por eso resulta indispensable que la propia Universidad sea la primera en honrar esos principios. No hay institución más sólida que aquella que es capaz de aplicarse a sí misma los valores que exige a los demás.

La igualdad no admite excepciones convenientes, ni la justicia puede depender de cálculos políticos. Si creemos que a igual responsabilidad debe corresponder igual reconocimiento, entonces debemos sostener ese principio también cuando la decisión está frente a una cuestión de justicia. Si creemos que a igual responsabilidad debe corresponder igual reconocimiento, debemos sostener esa decisión y esa decisión nos corresponde a nosotros.

Hoy este Consejo Universitario tiene la oportunidad de fortalecer a la Defensoría y, al mismo tiempo, fortalecer la credibilidad de la Universidad. Nombrar a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por un periodo de dos años, no significa otorgar un privilegio personal; significa reconocer una realidad institucional, corregir una situación de desigualdad y consolidar la autonomía de un órgano, cuya legitimidad depende precisamente de que la Universidad actúe con la misma justicia que espera de él.

Por ello desde la Tendedera Activista expresamos nuestro respaldo al punto de acuerdo presentado por la Comisión de Mediación y Conciliación. Lo hacemos

porque creemos que las instituciones se fortalecen cuando son capaces de corregir aquello que contradice sus propios principios.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México nació para demostrar que otra forma de entender la educación pública era posible. Hoy tiene la oportunidad de demostrar también que otra forma de ejercer la justicia universitaria es posible, una justicia que comienza por la coherencia y que entiende que los derechos humanos adquieren sentido únicamente cuando dejan de ser una promesa y se convierten en una práctica cotidiana.

Una Universidad no demuestra que su compromiso con los derechos humanos se muestra y se exhibe a partir de las promesas cuando los proclama, sino cuando es capaz de aplicarlos incluso a sí misma. Ese es el desafío que hoy tiene este Consejo Universitario.

Desde la Tendedera Activista reiteramos que la seguridad y la integridad de las mujeres no se administran, se protegen, porque los derechos nunca se conceden por conveniencia, sino que se garantizan por convicción.

Somos la Tendedera Activista y existimos porque resistimos.

Es cuanto. Ciudad de México, a 10 de julio de 2016. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias a ti. Con la compañera terminamos la participación en el Foro Universitario. Lo que yo observé y anoté es que todos tratan sobre el mismo tema y ese tema lo vamos a tratar el día de hoy de la Orden del Día, entonces yo diría que pasemos directamente a la aprobación del Orden del Día, ya que es uno de los puntos que vamos a tratar y que está propuesto en el segundo punto, y yo creo que ahí sería se verterían todas las opiniones y se tomarán en

cuenta de lo expresado en el Foro Universitario. Entonces, si están de acuerdo, pasamos directamente a... Mariano, adelante.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Me pareció pertinente la acotación que realizó la colega Tania Paloma, en función de que la Comisión de Mediación tome cartas en la disposición de mecanismos de evaluación para el cargo de la Defensoría. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mariano. Sí es parte de lo que hay que discutir cuando abordemos el punto y me parece perfecto que resumimos lo vertido en el Foro Universitario. Entonces si ustedes consideran pasamos a la aprobación de la Orden del Día. La propuesta de Orden del Día es la siguiente.

1. Iniciativa de punto de acuerdo relativo a las solicitudes de contratación de tres Servicios Profesionales Especializados de la Coordinación de Obras y Conservación, en el marco del Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, que presenta la consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara.
2. Punto de acuerdo por el que se nombra titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios a la maestra Jhazibe Leticia Valencia De los Santos, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
3. Punto informativo sobre el proceso de elección del titular de la Oficina del Abogado General, que presenta la Comisión de Organización.

Primero, si alguien tiene una propuesta de modificación de orden de los puntos podría manifestarlo en este momento, por favor. Creo que nadie, entonces pasaría a la votación.

Los que estén de acuerdo con esta Orden del Día, por favor, levanten su voto. Son 28 votos a favor. Muy bien. Ahora los que están en contra levanten su mano, por favor. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien. Entonces queda aprobada el Orden del Día.

Pasaremos al punto número uno: “Iniciativa de punto de acuerdo relativo a las solicitudes de contratación de tres Servicios Profesionales Especializados de la Coordinación de Obras y Conservación, en el marco del Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, que presenta la consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara”.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Rector, la voy a empezar yo y la vamos a leer el consejero Víctor y un servidor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, por favor.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Antes de empezar a leer el punto de acuerdo quiero mencionar algo, que pretende justificar puntos de acuerdo que quiero agregar al final y entonces va a ser muy breve y dice lo siguiente.

Recordemos que fue esta Legislatura la que mandató crear la Comisión Temporal de Obras con las tareas principales de acompañar, coadyuvar y facilitar la continuación de las obras en la Universidad, las que estaban paradas y las nuevas. Estas tareas no se pueden cumplir sin la colaboración y apoyo de las distintas comisiones y sobre todo de la totalidad del Consejo Universitario,

y en este sentido, se presenta este punto de acuerdo elaborado por la consejera Luz Elena.

Antes de pasar a la lectura quiero compartirles dos cuestiones.

La primera, decirles que la Coordinación de Obras está realizando un trabajo ejemplar en la contratación de las empresas que se harán cargo de realizar las obras, con una metodología ordenada, transparente, abierta a los integrantes de esta comisión y a las distintas áreas relacionadas: Contraloría, Oficina del Abogado General, etcétera.

He de comentarles que me tocó estar presente en la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas para los trabajos de mantenimiento de azoteas e impermeabilización de las...

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, José, creo que está poniendo el punto de acuerdo que sigue en la pantalla. Valeria, si nos puedes poner el punto de Obras, por favor.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Sí, pero yo estoy leyendo una introducción, Víctor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Está bien, perdón.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

No te preocupes, Víctor.

Entonces les decía que estuve presente en este procedimiento para la impermeabilización, y también estuvieron presentes dos representantes de Contraloría y una representante de la Oficina del Abogado General.

He de comentarles también que precisamente estas personas comentaron que nunca se había hecho un procedimiento como éste. Sin embargo, a pesar de que todo se ha estado haciendo de manera transparente, la representante de la Oficina del Abogado General, en constante comunicación supongo yo que con el abogado general, trataron de parar el procedimiento por una simple palabra que venía en uno de los documentos que se solicitan a las empresas. Afortunadamente la consejera Elena llegó en ese momento y después de hablar con dicha representante se logró terminar el evento. Esta es una cuestión.

Y también decir que el punto de acuerdo, como ya debieron leerlo, trata de la contratación de tres servicios profesionales. De no aprobarse este punto de acuerdo, esto que les comento del trabajo ejemplar que se está haciendo, pues no se va a poder llevar a cabo por todo el tiempo que se tomaría entrevistar a otras personas, además de que se gastaría más dinero, porque también la profesora Luz Elena, que hace un trabajo bastante comprometido y de mucha investigación, nos comentó que los profesionales que podrían realizar esto no cobran las cantidades que se están ahorita presentando para estas contrataciones.

La segunda cosa que quiero comentar es que también, como ustedes saben, estas personas que se pretenden contratar, a pesar de que no se pudo hacer su contrato desde el primero de julio, siguen trabajando. Uno de ellos, un ingeniero electricista me parece, fue al plantel San Lorenzo Tezonco para

chechar el terreno, fue en esta semana, no tengo el dato preciso del día, y fue a checar para lo del trabajo de la elaboración del proyecto ejecutivo eléctrico para la instalación de las subestaciones, y fue hostigado por un trabajador, desconozco su nombre, hasta que el trabajador de Obras optó por retirarse del plantel.

Entonces lo que se nos mandató a esta comisión pues no se puede llevar a cabo si ocurren este tipo de situaciones, y es por eso que al final de la lectura de este punto de acuerdo pretendo subir, desde luego si el Pleno lo aprueba, otros puntos de acuerdo que no están, pero que creo importante que se incluyan para que ya los trabajos se puedan realizar de manera adecuada.

Ahora sí procedo a la lectura del punto.

Iniciativa de punto de acuerdo relativo a las solicitudes de contratación de tres Servicios Profesionales Especializados de la Coordinación de Obras y Conservación, en el marco del Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26.

Presenta: consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara.

Exposición de motivos.

La presente tiene por objeto poner a consideración del Pleno del Consejo Universitario los elementos técnicos que, a juicio de la Comisión Temporal de Obras, justifican que las solicitudes de contratación de tres Servicios Profesionales Especializados presentadas por la Coordinación de Obras y Conservación sean consideradas dentro de las especificidades previstas en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26.

Primero. Como antecedente, dichas solicitudes fueron sometidas a consideración de la COMPLAN en la sesión del miércoles 24 de junio. Si bien la Coordinación de Obras y Conservación presentó y fundamentó la indiscutible

necesidad institucional de las contrataciones especializadas, en la deliberación se emitieron tres votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones, resolviéndose en contra mediante el voto de calidad de la Presidencia, con lo que se compromete la continuación de las Obras Prioritarias de 2026.

La votación dividida registrada en la COMPLAN refleja una decisión alineada al acuerdo emitido por el Consejo Universitario, en el sentido de no exceder el monto específico de 30 mil pesos mensuales. En ese contexto, la Comisión Temporal de Obras considera pertinente aportar una valoración específica sobre aspectos relevantes de la gestión integral de la obra 2026 de la Universidad para determinar la importancia de las contrataciones profesionales para la segunda mitad del año.

Segundo. Del análisis de los expedientes técnicos remitidos por la Coordinación de Obras y Conservación, se desprende que las funciones cuya continuidad se solicita forman parte del Plan de Obras 2026. Comprenden, entre otras actividades, la integración de presupuestos base, análisis de precios unitarios, elaboración de catálogos de conceptos, revisión de proyectos ejecutivos, preparación de documentación técnica para procedimientos de contratación, integración de expedientes técnicos y administrativos, seguimiento físico-financiero de las obras, revisión de estimaciones, control documental de contratos y atención a requerimientos derivados de procesos de supervisión y fiscalización.

Estas funciones se desarrollan en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, ubicadas en la sede administrativa de Garcíadiego, ya que desde ese espacio se concentra la coordinación técnica y administrativa de los proyectos de obra de la Universidad. En consecuencia, la prestación de estos

servicios se realizaría tanto en la sede administrativa como en los planteles y sedes de la Universidad.

Tercera. El Consejo Universitario aprobó para el ejercicio 2026 el Programa y Plan Específico Sistematizado de Obras, mediante el cual la Universidad ejercerá una inversión superior a \$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos) destinada a la rehabilitación, conservación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura universitaria.

Asimismo, la continuidad de dichos procesos exige que la contratación de los tres Servicios Profesionales inicie a partir del 16 de julio de 2026, ya que durante el periodo vacacional continúan desarrollándose actividades relacionadas con procedimientos de contratación, integración de expedientes técnicos, programación, seguimiento administrativo y atención de obligaciones derivadas de las obras en ejecución. Diferir el inicio de las contrataciones al mes de agosto implicaría interrumpir procesos de intervención de obra, cuya continuidad es indispensable para el desarrollo del Plan Específico Sistematizado de Obras 2026.

Por las razones expuestas, la Comisión Temporal de Obras concluye que las solicitudes formuladas por la Coordinación de Obras y Conservación coinciden con las especificidades previstas en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26. En consecuencia, como integrante de la Comisión Temporal de Obras, presento esta iniciativa y propongo respetuosamente al Pleno del Consejo Universitario que apruebe la contratación de los tres Servicios Profesionales Especializados, en los términos solicitados por la Coordinación de Obras y Conservación.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Fundamentación legal.

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 3 y 4 Fracciones I, XI, XII y XIII, 17 Fracciones I, V, VI, VIII, XI, XII, XVIII y XX de la Ley de la UACM; los Artículos 12, 13, 14, 29 y 30 del Estatuto General Orgánico de la UACM; los Artículos 29 y 86 del Reglamento del Consejo Universitario; el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (de aplicación supletoria); el numeral 3 en su definición de "Servicios relacionados con la obra" inciso e), así como los numerales 5, 15, 35, 170, 171 y 224 de las Normas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los Acuerdos UACM/CU-6/EX-05/006/21 y UACM/CU-7/OR-03/021/23, emitidos por el Consejo Universitario, mediante los cuales se aprueba y especifica la creación y las reglas de operación de las reservas presupuestales denominadas Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD); el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26, mediante el cual el Máximo Órgano de Gobierno aprueba el Plan de Obras 2026 y mandata la creación de una Comisión Temporal de Obras para supervisar y acompañar la ejecución del Plan Integral de Obras 2026, con facultades de revisión técnica, financiera y administrativa, así como de participación en licitaciones y evaluación de proyectos; y el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, que establece los criterios generales para la contratación de servicios profesionales, previendo la consideración de especificidades que requieran la continuación de las personas contratadas cuando la naturaleza de las funciones así lo justifique.

Considerandos.

Primero. Que el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 estableció criterios generales para la contratación de servicios profesionales contemplando especificidades para los casos que requieran la continuación de la persona contratada por dichos servicios.

Segundo. Que los expedientes técnicos y las solicitudes presentadas por la Coordinación de Obras y Conservación muestran que los tres servicios profesionales realizan actividades técnicas esenciales para preparar licitaciones, elaborar presupuestos y precios unitarios, integrar expedientes técnicos, dar seguimiento administrativo a las obras y verificar su correcta ejecución. Asimismo, se confirma que estas actividades se desarrollan de manera permanente en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, planteles y sedes y que deben continuar durante el periodo vacacional para evitar retrasos en la ejecución del Plan Específico Sistematizado de Obras 2026.

Tercero. Que del análisis técnico realizado por la Comisión Temporal de Obras se desprende que las solicitudes formuladas por la Coordinación de Obras y Conservación reúnen las condiciones para ser consideradas como un caso especial, prioritario e indispensable para salvaguardar el patrimonio universitario.

Cuarto. Que es indispensable dar continuidad y certeza financiera a las acciones de la Coordinación de Obras y Conservación, requiriéndose adecuar los instrumentos jurídicos y administrativos previos a fin de respaldar los montos financieros proyectados.

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. Aprobar la procedencia de las tres contrataciones por servicios profesionales solicitadas por la Coordinación de Obras y Conservación por causa de especialidad técnica, y continuidad operativa, autorizando la suficiencia presupuestal con cargo a la Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD) y afectando la Partida Presupuestal 3391 “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales y otros”, asignada a la Unidad Responsable de Gasto 3600 correspondiente a la Coordinación de Obras y Conservación, bajo el número de meta institucional 26-0058-000-000-000-3600-0128.

Segundo. Formalizar la contratación de los tres servicios profesionales, fijando como inicio el 16 de julio de 2026 y como término el 31 de diciembre de 2026 (5.5 meses efectivos). Para dar viabilidad a lo anterior y no afectar los recursos previstos para el Plan de Obras 2026, se autoriza la excepción expresa al límite financiero establecido en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 resolutive Segundo.

Asimismo, se aprueban los montos requeridos originalmente por la Coordinación de Obras y Conservación con carácter de montos totales, los cuales deberán ser prorrateados y cubiertos en su totalidad de manera proporcional durante los meses de julio a diciembre.

1. Arq. Rafael Martínez Escobar: Por un monto total de \$267,245.10 (Doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.).
2. Ing. Jesús Ricardo Pérez Callejas: Por un monto total de \$245,302.90 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 90/100 M.N.).

3. Ing. Genaro Almeida Delgado: Por un monto total de \$245,302.90 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 90/100 M.N.).

Tercero. Autorizar la excepción expresa a la restricción espacial establecida en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 resolutivo Tercero. Dada la naturaleza de los servicios, se autoriza que los prestadores referidos desarrollen sus actividades tanto en la sede administrativa Garciadiego, como en los diversos planteles y sedes universitarias correspondientes al Plan de Obras 2026.

Cuarto. Para salvaguardar el patrimonio institucional y atender este asunto de urgente resolución y garantizar la viabilidad del Plan de Obras 2026, se instruye de manera directa y con carácter de urgente a la Coordinación de Planeación, a la Coordinación de Servicios Administrativos y a la Tesorería de la UACM para que realicen los trámites conducentes para la liberación de los recursos de la RANAD y la formalización de los contratos correspondientes antes del periodo vacacional, calculando el importe mensual resultante del prorrateo establecido en el resolutivo Segundo de este punto de acuerdo.

Atentamente, consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara.

Octavo Consejo Universitario.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 30 de junio de 2026.

La palabra te la paso, José Juan.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Para continuar, porque pertenezco a la comisión, quisiera proponer que se agregaran estos puntos de acuerdo relativos a lo que mencioné en un inicio en la pequeña introducción que hice, ya que tal parece que algunas áreas siguen

dispuestas a obstaculizar el trabajo de la Coordinación de Obras, así como este trabajador que les comenté, que tal vez esté enterado que los trabajadores estos mencionados no tienen contrato, entonces por alguna razón lo estuvo hostigando hasta que, les comentaba, el trabajador de Obras optó por retirarse del plantel.

Valeria, mandé un archivo al correo del Consejo Universitario para ver si el Pleno considera añadir estos tres puntos que voy a proponer y que lo quiero leer ahorita.

Los voy leyendo y sería entonces el quinto acuerdo.

Quinto. El Consejo Universitario mandata a las instancias administrativas con competentes de la UACM a atender, dar trámite y responder de manera prioritaria y expedita las solicitudes, requerimientos y procedimientos formulados por la Coordinación de Obras, con el propósito de agilizar los procesos administrativos y operativos necesarios para la adecuada ejecución, continuidad y conclusión de las obras universitarias en el Plan Anual de Obras 2026.

Sexto. El Consejo Universitario mandata a la persona titular de la Rectoría para que, en ejercicio de sus atribuciones de conducción administrativa, facilite y gestione los mecanismos pertinentes de las respectivas áreas administrativas, para llevar a cabo las actividades que solicite la Comisión Temporal de Obras. Considerando que se requiere trabajar en el periodo vacacional, es necesario se les facilite el ingreso a los distintos planteles y sedes.

Séptimo. Cuando alguna instancia universitaria se encuentra imposibilitada para atender un requerimiento relacionado con la ejecución de obras dentro de los plazos previstos, deberá informar por escrito en un plazo no mayor a tres

días a la Coordinación de Obras, con copia a la Comisión Temporal de Obras, las causas que motivan dicha imposibilidad, así como las acciones y plazos propuestos para su atención, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos y fortalecer la rendición de cuentas institucional.

Esos son los puntos de acuerdo que quisiera que se añadieran. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, José Juan. ¿Alguien más de la Comisión Temporal de Obras que desee participar? Víctor, por favor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, como se dicen en todos estos puntos, hay que nada más hacer énfasis en varias cosas. Cuidar los tiempos precisamente de inicio y de término de los tres servicios profesionales, porque estamos al borde de entrar a las vacaciones a partir de hoy terminando. Este es un punto muy importante que nos recomendó la profesora Elena porque, como ya se dijo en los puntos, sí habría que tener cuidado con esto.

Quisiera agregar que también, dado que estamos hablando de montos entre 30 mil y 40 mil pesos, que no se aprobaron por una idea que yo desconozco, pero para un futuro ojalá y pudiese poner cláusulas de excepcionalidad precisamente para no retardar las cosas aquí con relación a obras.

Básicamente es lo que les quería decir porque esto sí puede retrasar el proceso para la ejecución del Plan de Obras para 2026. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Gracias. Le doy la palabra a Laura Díaz, como integrante de la Comisión Temporal de Obras.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Estimados compañeros y compañeras del Pleno, es muy importante que nos den el permiso y que se apruebe esta situación, porque lo hicimos a través de la Comisión de Hacienda; nos presentamos al foro de la Comisión de Hacienda justamente a proponerles que nos apoyaran y a que ellos lo subieran como punto de acuerdo, pero los tiempos no nos dieron. También pertenezco a la Comisión de Hacienda, y el tiempo no nos dio y ya no hubo manera de programar una sesión extraordinaria para atender este punto de Obras, y por medio de la Comisión Temporal de Obras tampoco nos dio tiempo de sesionar, y por eso es que se decidió que la compañera consejera Luz Elena lo tuviera que presentar de esta manera.

De hecho, el secretario técnico de la Comisión de Organización fue el que nos dio la vía de que era la mejor manera de presentarlo. Lo hicimos llegar a través de la Comisión de Organización y esa fue la razón por la cual se pudo abrir esta sesión extraordinaria.

Entonces nos pareció de suma importancia el hacerlo de esta manera y pues yo sé que debido a los trabajos y pues ya es el último día también de labores, pero agradecemos que todo se pudo fluir de esa manera y por eso es que estamos aquí desde las diez de la mañana.

Entonces les agradezco muchísimo que pudiéramos tener esa parte de sensibilidad y de compromiso, sobre todo con la Universidad, porque sí se

requiere que estas personas tengan esa percepción económica. Y en realidad, si no los aprobamos, pues se paraliza prácticamente el trabajo, trabajo que se ha venido haciendo a marchas forzadas y pues si se queda prácticamente sin personal el ingeniero Isaac, y no sé si más adelante le pudiéramos dar la palabra y que este Pleno le autorizara también para que participara en esta sesión para que pues también tuviera ahí algún comentario que hacer al respecto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Adelante, Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos. Ya me pude por fin conectar.

Miren, la razón por la que no se encuentra el coordinador de Obras es justamente porque ahorita está atendiendo un procedimiento de continuación de licitación, en donde si no está presente, de acuerdo con la Ley Federal de Obras y la Estatal, se queda automáticamente afectado este proceso y pueden demandar a la Universidad.

Hay una serie de protocolos que deben seguirse una vez que ya llegan las empresas para participar, y ahorita él está en uno de ellos y por eso es por lo que no se presentó. Les ofrezco una disculpa porque él sí tenía mucho interés en estar para hablar justamente de las necesidades de la Coordinación de Obras y a lo que se han enfrentado. Y como ya lo mencionó la profesora Laura, el profesor Víctor y el profesor José, yo creo que hay desconocimiento por

parte de las personas en las distintas sedes, en el sentido de cooperar con la Coordinación de Obras.

Para llevar a cabo el proceso de San Lorenzo Tezonco de electrificación de las tres subestaciones, era necesario que se presentara justamente uno de los especialistas que está solicitándose contratar y es el ingeniero eléctrico Jesús y tenía que entrar con la empresa para hacer las revisiones, y alguien que estaba allí llamado Osvaldo parece ser que empezó a tomar fotos y lo mandó al Sindicato y luego el contralor citó al ingeniero. Y sólo lo comento para que se den cuenta la manera como puede de pronto escalarse algo tan sencillo como un proceso de trabajo de Obras.

Entonces lo dejo allí y solamente les agradezco mucho a todos el que apoyen todo este trabajo, porque sí es muy necesario para cumplir las obras que tanto necesitamos. Les mando un saludo a todos. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Elena. Sigue la compañera Tere Luna, también integrante de la comisión. Adelante, Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Sí soy parte de la Comisión de Obras. Y creo que aquí se ha venido tocando este tema de Obras ya en sesiones anteriores y creo que todos sabemos la importancia de esta comisión y por qué surgió y también la importancia de terminar las obras.

Está bien que se esté dando como una recopilación para que la comunidad se entere, pero, como consejeros, pues ya sabemos de qué se trata. Yo no creo

que el Consejo Universitario ponga pie a este trabajo, ya que anteriormente pues se ha dicho que en diferentes áreas por cuestiones administrativas pues se ha detenido, y yo no creo que este Consejo Universitario haga eso. Y sí es importante porque de esto dependen las requisiciones para que se lleven a cabo los laboratorios que han pedido los estudiantes y que son necesarios tanto para Cuauhtémoc, para San Lorenzo y todo esto.

Entonces yo sí hago un llamado como parte de la comisión y parte del Consejo Universitario a que no seamos la parte que obstruya, o sea, que se acepte. Y en este Consejo Universitario se llegó a un acuerdo de que no pasara de 30 mil pesos el pago a algunos servicios profesionales, pero también tengamos en cuenta que hay personas que hacen más de ese trabajo y que pues un sueldo así pues no lo es y ya más tarde se irá analizando.

Y por la cuestión de las trabas que pusieron en el plantel San Lorenzo Tezonco, donde menciona ahorita la maestra de que equis compañero empezó a tomar fotos y al Sindicato, y yo no creo que el Sindicato se oponga a que se lleven a cabo estos laboratorios. Y creo que ya esa parte de servicios profesionales pues ya se hablará con ellos o con quien se tenga que hablar, pero ellos saben perfectamente el por qué se está haciendo esto entonces.

Únicamente quise mencionar eso para que también le demos agilidad a esto ya que, repito, ya sabemos de qué se trata y no seamos parte de que esto siga atrasándose.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere creo que ya son todos los de la comisión que desean participar y empezamos con los compañeros que no pertenecen a la comisión.

César Martínez, por favor.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Solamente mi comentario iba relacionado a que ya todos conocemos la situación de estos servicios profesionales y creo que tenemos información suficiente como para ya proceder a la votación, Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, César. Adelante, Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, no coincido con César ni con algunas colegas que están comentando cosas en los chats de alguna de las comisiones.

Creo que sin duda Luz Elena y los colegas de la Comisión de Obras tienen toda la razón en términos de la importancia de hacer estas contrataciones. A mí lo que me inquieta son dos cosas.

Uno, las implicaciones en términos de mirar el todo, y no solamente de este problema de urgente resolución, sino el todo y el todo tiene que ver con dos cosas. Uno con que nosotros seguimos analizando situaciones de emergencia y no analizamos el tema en términos sistémicos.

¿Qué pasa en la Coordinación de Obras? Porque números van y números vienen y no sabemos realmente lo que está ocurriendo en la Coordinación de

Obras y sobre eso no discutimos y creo que eso es relevante. No puede ser que sigamos aprobando presupuestos con cosas que me quedan claro que Luz Elena y los colegas de la Comisión Temporal de Obras tienen claridad de que es urgente, pero no puede ser que hagamos vistas ciega a situaciones que nos tienen en términos de que el coordinador tenga que depender sólo de servicios profesionales para llevar a cabo el trabajo que es urgente se realice en la Universidad. No puede ser que desconozcamos la situación. Ese es uno.

Y lo segundo, colegas, no puede ser que nosotros aprobemos puntos de acuerdo y los tratemos como plastilina. Y aquí quiero recordar algo que en la Comisión de Hacienda fue largamente discutido y que incluso provocó que algunos consejeros emitiéramos un pronunciamiento a la COMPLAN, en términos de rechazar la contratación de servicios profesionales, porque ese acuerdo que aprobamos significaba que teníamos que trabajar los dictámenes, cosa que no se hizo. Y no me quiero meter en eso, eso es pasado.

Me interesa más bien esto, que estas contrataciones no solamente violentan los montos, sino que violentan también el hecho de que se está contratando a personas que están trabajando, y si recuerden, uno de los motivos de ese acuerdo era no seguir contratando servicios profesionales a gente que está trabajando, sino que buscar opciones y se hablaba de la terna.

Yo prefiero no entrar en el tema de que hay que hacer una revisión de este acuerdo que estamos analizando para aprobar ahora, sino que veámoslo en el contexto en que estamos haciéndolo, es decir, aprobamos un acuerdo que es ley para nuestra Universidad, y aquí estamos borrando con el codo lo que escribimos en ese acuerdo. Y no solamente son montos las mismas personas,

sino también las condiciones, o sea, son colegas que necesitan trabajar al interior de la Universidad.

Entonces aquí hay un tema que me parece no menor en términos de que no podemos olvidar lo que aprobamos, porque necesitamos aprobar algo distinto, y esto significa necesariamente que tengamos que revisar ese acuerdo y hacerlo en función de lo que tengamos la capacidad de prever lo que significa contratar personas para nuestra Universidad de manera temporal, como son los servicios profesionales.

Sin duda, creo que aquí lo que tendría que valorarse es que estas personas que vienen trabajando, porque no es que sean nuevos, una de las cosas que sabemos de estos colegas que están ahí en la Coordinación de Obras es que vienen trabajando desde administraciones pasadas y se les ha estado reproduciendo el contrato de servicio profesional, lo que implica un tercer elemento en términos de los derechos que ellos adquieren por permanecer dentro de la institución como trabajadores por largo tiempo. Eso significa que tienen que ser contratados como personas de planta, y entonces ya están en su derecho de demandar a la Universidad si es que los despedimos por los tiempos que tienen en la Universidad.

Yo creo que lo que estamos haciendo ahora, analizando este punto, implica necesariamente que hagamos otra vez una revisión general de lo que implica no solamente el uso de los recursos, sino la manera en la que legislamos sobre ellos porque me parece que hacemos aprobaciones que después consideramos que no están correctas, y yo creo que eso significa que estamos haciendo acuerdos no correctamente pensados.

Me queda claro, por ejemplo, que los topes salariales no fue algo que surgió en la Comisión de Hacienda, se hicieron en buena fe, pero también tenemos que tener claridad en que parece que requerimos más elementos para aprobar aquellas cosas, que después parece que preferimos olvidar para sacar las cosas con urgencia.

En este punto yo creo que no puede ser solamente que digamos: “Cumple la excepcionalidad”. La excepcionalidad, si recuerdan, fue instalada por el compañero Juventino y que tenía que ver con las personas de Letras Habladas, de intérpretes de señas. Solamente la exclusividad tenía que ver con eso y que tenía que ver con la terna, ni siquiera con el monto.

Nosotros creo que necesitamos volver a trabajar ese acuerdo para que no tengamos estas excepciones, excepciones que me queda claro que no es un tema de la Comisión de Obras. Creo que es determinante que nos metamos en la Coordinación de Obras y saber concretamente qué está ocurriendo ahí, porque las amenazas que aquí se señalan, si uno entrega más elementos, son compañeros de la propia Coordinación de Obras.

Entonces no puede ser que nosotros solamente estemos actuando en términos de uso de recursos, sin darse cuenta de que eso tiene implicaciones legales, institucionales y operativas en nuestro trabajo como Consejo Universitario.

Entonces yo llamaría a que lo pensáramos bien en términos más contextuales y no solamente en este punto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

De acuerdo con la posición de Gabriel, en este sentido de que estas contrataciones implican una situación sistémica que hay que analizar a profundidad y no generar más situaciones excepcionales. Y muy particularmente en este caso estoy preocupado por una cuestión legal.

Estos trabajadores vienen trabajando sin contrato y pretender subsanar esta irregularidad pagando retroactivamente, una vez firmado el contrato, no corrige el problema sino que lo agrava y se estaría reconociendo y solventando con fecha posterior una prestación de servicios que en su momento careció de sustento contractual, presupuestal y fiscal, lo cual constituye una simulación documental que elude los controles de fiscalización y sienta un precedente peligroso de normalizar la contratación informal a costa de certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas, que es algo que tenemos que cuidar justamente para atender las dificultades y las inconsistencias e irregularidades que presenta toda nuestra administración y en particular la Coordinación de Obras. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mariano. Adelante, Joel, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

En el mismo sentido que Gabriel y Mariano, y haciendo un reconocimiento a la Comisión Temporal de Obras por todo el trabajo que ha hecho.

Me parece que poner en un acuerdo del Consejo Universitario una violación ya a la Ley Federal del Trabajo, reconociendo que tenemos trabajadores aún sin

contrato, pues se torna un tanto complicado. Estoy en el mismo sentido pensando que tenemos que analizar otra vez el acuerdo, dado que las contrataciones que se están dando para los RANAD's pues están siendo bastante irregulares, a pesar de que el acuerdo pretendía regular ciertas situaciones.

Entonces creo que es un poquito grave o un mucho grave, y creo que no podemos establecer en un acuerdo del Consejo Universitario el reconocimiento de que tenemos a trabajadores sin contrato Y también estoy de acuerdo en que tenemos que revisar la operatividad y funcionalidad de la Coordinación de Obras y saber realmente qué está pasando dentro de la Coordinación y entender por qué las resistencias y cómo atacarlas desde el órgano de gobierno.

Entonces yo sí pediría que revisáramos muy bien por lo menos la redacción de los puntos de acuerdo, para no incurrir o no reconocer ciertas situaciones en términos legales que podrían implicar un posible daño patrimonial. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Joel. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta sería que la Comisión Temporal de Obras genere una propuesta de redacción que no comprometa los intereses de la Universidad ahora en un receso o algo así, pero que se apruebe porque la situación en la que estamos es una situación delicada, en el sentido de que necesitamos dar continuidad a este proceso de Obras.

La Coordinación de Obras necesita trabajar ahora en vacaciones, y si no aprobamos hoy pues vamos a paralizar eso y vamos a quedar fuera del calendario que nos propusimos como Consejo Universitario para esta ejecución de las obras 2026, y podemos estar generando incluso incumplimientos de nuestra parte con las empresas contratadas, y creo que hay que valorar cuál es el daño mayor.

La situación de la Coordinación de Obras es una situación que en efecto hay que resolver, ya hemos hablado de la necesidad de generar una reunión de trabajo con toda la Coordinación para hacer un análisis de la estructura funcional y de cómo se puede optimizar el trabajo de las compañeras y de los compañeros que están ahí de base. Pero creo que son dos temas que son separados: uno es ver de qué manera damos salida a la contratación ahora, sin poner en riesgo, como decía Joel y como decía Gabriel, normativamente a la institución, pero sí poder avanzar con el Plan de Obras.

Esa sería mi opinión. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Sigo en el turno de la lista y quisiera hacer alguna precisión sobre ese tema.

A mí me preocupa este punto de acuerdo que se está proponiendo, porque se están violentando procesos y abriendo puertas que quizá no queramos abrir, o sea, estamos violentando procesos en el sentido de que la contratación para servicios profesionales mediante la RANAD es por la COMPLAN y después, si son aprobados, pasan al CAAPS, y esto se trató en la COMPLAN y creo entender no fue aprobada y entonces ahora la pasamos al Consejo Universitario, o sea,

creo que estamos violentando las decisiones que se toman en un cuerpo colegiado, entonces cuidado con eso.

También algo que mencionó Juan José me preocupó mucho, o sea, las personas están trabajando en la Universidad sin contrato en un espacio físico de la Universidad y además seguramente utilizando una computadora de la Universidad, cosa que no podemos hacer. Y como dijeron Mariano y Gabriel, no podemos regularizar eso y, es más, no se puede en esta administración regularizar eso, es decir, no se les puede pagar retroactivamente, no se les puede hacer un contrato de forma retroactiva y de entrada no deberían de estar dentro de la Universidad trabajando. Ojo con eso.

Eso el coordinador de Obras lo sabía muy bien y yo la recomendación que le hice fue: “Hay que sacar las obras sin violentar la norma”, y entonces yo sí estoy completamente en desacuerdo en que la gente esté trabajando por la razón que sea, pero no tiene contrato, entonces mucho cuidado con eso.

Y también algo que mencionó Gabriel, y estoy completamente de acuerdo, me parece inadmisibile que dependamos de tres personas para que salgan los proyectos de todo lo que tenemos en materia de obras. Muchas gracias.

¿Alguien más que desee participar que no pertenezca a la Comisión Temporal de Obras? Ninguno más. Bueno, entonces le damos la palabra a los integrantes de la Comisión Temporal de Obras para que den respuesta a las preguntas planteadas o algún comentario.

Adelante, Laura, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Sí quiero nada más hacer como un, y no sé si es contestación o si quiero aclararle al consejero Gabriel, no pueden demandar. Para los servicios profesionales justamente por eso se hace un contrato de inicio y de fin, y una vez que tú firmas por los 4.5 o 5.5 meses que me ha tocado ver ahí cómo se van contratando, termina tu contrato y no genera ningún tipo de obligación de parte de la Universidad. Sólo quería aclarar esa parte.

Otra es, efectivamente con todo respeto y todo lo que se ha aprobado por parte del Pleno del CU me parecen cosas muy bien estructuradas y muy bien analizadas y pues se debe todo ese respeto hacia este grupo y hacia este órgano de gobierno, pero si bien es cierto el tema del tope de los 30 mil pesos a servicios profesionales me parece que también nos faltó analizarlo de manera profunda.

Sin embargo, siempre en todo tipo de decisiones debe de haber excepciones y en este caso el tema de la excepción es lo que puede salvar a este punto de acuerdo, que además no por falta de tiempo, de veras el trabajo ha estado pero de manera rebasada, y no se trabajó en la Comisión de Hacienda de manera colegiada o de manera profunda cada uno de los expedientes.

Creo que nos faltó análisis por esas dos áreas, tanto de la Comisión de Hacienda como de la misma Comisión de Obras también, involucrarnos un poco en esta parte y ya cuando viene el tema de firmar a cada área se le pide por parte de Planeación un formato que mandó el Pleno precisamente, donde se piden todas las características de los servicios profesionales.

Ahora bien, como hemos venido trabajando muchos años ya la UACM, creo que ahorita no lo vamos a resolver y no en esta sesión, entonces me parece

que sí hay un problema no nada más en la Coordinación de Obras. Hemos visto desde la Comisión de Organización y desde la Comisión de Hacienda, que yo estoy en esas dos comisiones, que la situación de la Universidad no la tenemos nada fácil.

Pongo el ejemplo de la Coordinación de Obras. ¿Hay necesidad de trabajar en vacaciones? Sí. El contrato de los servicios profesionales muchas veces a eso nos lleva, a que los compañeros de base pues nos vamos hoy y hoy terminamos nuestras labores y esperamos que nos podamos ir tranquilamente de vacaciones a descansar un rato, pero algunos servicios profesionales continúan trabajando y me refiero directamente al tema de obras.

Me parece que ellos trabajan justamente porque no hay estudiantes, no hay personal y pues hay algunos trabajos que se tienen que realizar con menos gente que hay, y entonces quiero pensar que todo ese análisis que se dio en estos servicios profesionales es encaminado a esa atención que se necesita en los planteles.

Ahora, no es nada más de tres personas que dependa el que se paralicen obras o que se detengan muchas cosas. A lo mejor nos estamos yendo a los extremos, pero si tomamos en cuenta que es personal, y no quiero poner el término de confianza porque pues ahorita sería de manera muy especial tratar ese tema, pero sí personas que han venido trabajando, que conocen cómo está el tema de obras y que conocen tienen la capacidad profesional para que continúen este proyecto o este programa que presenta el ingeniero Isaac.

Entonces eso también tendremos que trabajarlo desde otra área y ver cuándo se tiene que cortar ese contrato cuando ya no dependamos de ese profesionista, porque precisamente por eso se vuelve a contratar ese servicio

profesional, porque lo necesitamos. Yo no creo que sea otro tema diferente, quiero pensar que no es así sino es: tú ya tienes todos los datos y es una continuidad, o sea, la necesidad de contratar esos servicios profesionales es porque ellos ya vienen trabajando, y ahorita contratar gente nueva, sobre todo para este tipo de trabajo especializado, pues nos lleva a que tendremos que empezar a lo mejor de cero. Y tener una especialidad y un profesionalismo nos lleva a que podemos llegar y entender muchas cosas, pero a veces eso nos lleva tiempo y a todos los profesionistas nos pasa.

Entonces yo creo que eso no es con otro tipo de afán, no es nada personal, digo, yo a los compañeros no los conozco, bueno, de manera física obviamente porque hemos trabajado con ellos, pero quiero pensar que así es como funcionan las áreas, y no creo que sea este el momento de que podamos ni cuestionar ni definir cosas que sí nos toca hacerlo, claro que sí, pero yo creo que este no es el momento.

Por otro lado, quisiera solicitar que este Pleno le diera permiso por votación a hablar al ingeniero Isaac, para que pues también tengan más elementos para el momento de votar, si pasamos o no.

Y yo retomaría el tema que comentó la maestra Fabiana sobre tener un receso para poderlo reajustar. El punto no lo podemos regresar a la comisión. Para bien o para mal, hoy se tiene que aprobar, entonces yo sí solicitaría la sugerencia que hace la consejera Fabiana de pedirles más adelante un receso para poder hacer estos ajustes. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Bernardo, por favor.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Nuevamente decir que estamos en esta situación de dilema extremo en la toma de decisiones sobre un asunto de mucha urgencia y los tiempos frente a una necesidad que también tiene urgencia, y el asunto de los procedimientos, y parece que se está evacuando la restricción para la toma de decisiones sobre un problema de orden laboral, que eso efectivamente hay que considerarlo porque ya tenemos experiencia en nuestra Universidad de decisiones que tomamos y que después salen contraproducentes en términos financieros, y situaciones extremas como juicios y que tenemos que cubrir gastos y en el asunto laboral tenemos muchas malas experiencias en ese sentido también.

Entonces hay una urgencia, la fundamentación que presenta la profesora Elena pues es muy fuerte con los añadidos que se están planteando sobre eliminar las posibles afectaciones que pudiera tener términos laborales.

Ahora, hay una urgencia real y efectivamente si de algún pie estamos cogiendo pues es el problema de las obras que se ha convertido en un auténtico cuello de botella, y entonces este es un elemento nada más relacionado con servicios profesionales.

Lo que queremos efectivamente es de que se ejecute, porque viene nuevamente el escenario del año entrante y vamos a volver a repetir el año entrante esta misma situación y en ese entonces no es posible que lo podamos prever verdad en el grupo, y todo depende también de los recursos disponibles.

Esa sería mi posición personal que sí se requiere y abrir el tema como dice los compañeros Gabriel y Mariano, de que sí hay una urgencia efectivamente de

analizar qué está sucediendo con el asunto de las obras en general, porque además es parte de nuestra historia y no sé si el caso particular de alguien.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Bernardo. Estaba la petición de la consejera Laura de si le dábamos la palabra el coordinador de Obras. Yo les preguntaría a José Juan y a Oscar si me permitieran hacer la votación y después les doy su participación, o desean participar antes de que se someta a votación el darle la palabra al coordinador de Obras.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Es que no sé si esté conectado, parece que no. Pero por mí sí está bien, votemos primero.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces yo les pediría que levantaran su voto aquellas consejeras y consejeros que estén de acuerdo en que se le dé la palabra al coordinador de Obras hasta por cinco minutos, les parece bien, por favor.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Dice Valeria que no hay nadie en la sala de espera.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es no sólo llamarlo sino que repetirle las inquietudes que acá surgieron sobre los servicios profesionales para que responda informado.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Mientras lo localizan precisamente eso quería comentar, que la profesora Luz Elena investigó sobre la expertise que tienen estas personas que se está pidiendo que se contraten y los sueldos oscilaban entre 60 mil y 80 mil pesos. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Podemos proseguir con la votación sobre si se le otorga o no el acceso y en cuanto él esté listo pues lo buscamos.

Por favor, levanten su botón lo que estén de acuerdo en darle la palabra al coordinador de Obras hasta por cinco minutos. Son 23 votos a favor. Ahora los que estén en contra de darle la palabra al coordinador de Obras. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces en cuanto esté en condiciones el coordinador de Obras se conectará y le daremos la participación. Y tenía en mi lista de a Juan José y a Armando.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo quiero nada más hacer una moción, rector. Es que Luz Elena puso en el chat dos mensajes y no sé si es importante que se dé lectura.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Eso lo iba a mencionar, profesora Ana María, pero ya ahorita que hable el coordinador de Obras.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Muy bien. Gracias. Ya estoy conectado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Te informo, Isaac, que el Pleno del Consejo Universitario ha votado para que se te dé la palabra hasta por cinco minutos.

Parte de los comentarios o de las preguntas que han surgido es que se mencionó en la presentación del punto de acuerdo que algunos trabajadores estaban sin contrato trabajando... Bueno, no dijeron sin contrato, pero dijeron que estaban trabajando, pero el contrato se propone que empiece el 16 de julio, entonces esa es una situación que es a todas luces irregular.

Y después se está solicitando la contratación de tres profesionales y se dan los nombres y se dan los montos, y el punto es: ¿Por qué este procedimiento?, o sea, ¿por qué meterlo por esta forma de procedimiento vía el Consejo Universitario y no seguir los procedimientos que son la COMPLAN y después el CAAPS?

También se manifestó, ¿por qué la Coordinación de Obras sólo depende de tres trabajadores?, que son los que se mencionan y que son contratación por servicios profesionales.

Gabriel, ¿podrías apoyarme sobre qué otras preguntas se vertieron?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Creo que mencionaste las importantes, Juan Carlos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Esas fueron las más relevantes.

Entonces, Isaac, te damos la palabra para que nos respondan estas inquietudes o preguntas y lo que tú desees agregar más. Tienes hasta cinco minutos.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Buenas tardes a todos. Soy Isaac Rodríguez, coordinador de Obras de aquí de la UACM.

Primeramente el tema relacionado a la contratación o a los contratos o al personal que señalan que está trabajando sin contrato.

Actualmente de los tres profesionistas que están por servicios profesionales ninguno está trabajando. Tuvimos un caso, una visita de obra en el plantel San Lorenzo Tezonco, en el cual la visita corresponde a cuestiones eléctricas en la subestación. El ingeniero Jesús Pérez era el encargado de llevar a cabo el anteproyecto para la ejecución de esa licitación. Nos fue a entregar una serie de planos que se había comprometido a entregarnos.

El señor no está trabajando y no sé de qué manera señalan que está trabajando. Fue a entregar unos planos que eran parte de lo que se tenía que presentar en la visita de obra con las diferentes empresas que iban a participar. Esa fue la única participación que tuvo el ingeniero; no está trabajando, repito, y no tenemos ninguna persona trabajando ahorita actualmente en la Coordinación de Obras que sea de servicios profesionales. Sus contratos

terminaron el 30 de junio y al momento no tenemos ese personal, y efectivamente es personal del que necesitamos que participe en la siguiente contratación.

También relacionado al punto de que dependemos toda la Coordinación de Obras de ellos, pues no es tan a ciencia cierta el detalle. Estos ingenieros están participando de manera muy prioritaria. ¿Por qué? Porque son especialistas. Y efectivamente, como ya señalaron, son gente que ya había trabajado de alguna manera aquí en la dependencia, pero se le fue dando esa particularidad determinando la expertise que tiene cada uno de ellos y nos apoyan en la cuestión de las licitaciones, así como en toda la organización y la ejecución de los mantenimientos de todos los planteles de la Universidad.

Caso específico, estoy hablando del ingeniero Jesús, del que hablan de que vino a trabajar sin contrato; él posteriormente al fallecimiento del ingeniero Sabás quedó al frente de todo lo que se estaba llevando a cabo. Tenemos esa persona que realiza proyectos, realiza las verificaciones de subestaciones, verifica todas las cuestiones de electricidad que se manejan en todos los planteles, y no nada más en uno. Y nos apoya también en la cuestión de las licitaciones, como fue el caso ahorita que presentó el anteproyecto y por eso es importante considerar la capacidad que pueda tener esta persona.

El otro ingeniero es el que está encargado de toda la ingeniería de costos que estamos ahorita llevando a cabo para las licitaciones, para los presupuestos base y también para la ejecución de las propuestas económicas y la revisión además de todos los elementos que se llevan a cabo en las licitaciones.

Aunado a eso, también todos los trabajos que estamos llevando a cabo por administración de igual manera tienen que tener un presupuesto base,

también nos apoya en ese sentido en todos los planteles que tiene la Universidad. La cuestión de la investigación de mercado, de igual manera él la lleva a cabo. Estamos hablando de un ingeniero que lleva fácil 30 años de experiencia en lo que está haciendo

Y el otro ingeniero es el que me apoya directamente en la administración con toda la cuestión de la carga de los contratos, los presupuestos, la revisión de lo que tiene que hacerse de pagos para efectos de que no tengamos problemas con la Contraloría. El ingeniero tiene cerca de 15 años también trabajando en ese tipo de trabajos.

Por ello es importante y menester que se considere la contratación.

Nosotros efectivamente en la primera fase de la COMPLAN presentamos un presupuesto mayor, lo cual nos solicitaron ajustarlo; ese presupuesto se ajustó al tope que tienen ahorita autorizado, y esas son las solicitudes que se están llevando a cabo bajo el mismo esquema que nos han dictado las diferentes áreas para no incurrir precisamente en algo irregular.

Ahorita se metió esa terna de personas bajo el mismo sueldo de 30 mil pesos y es lo que tenemos ya autorizado para ejecutar. Sí se ha solicitado de una manera especial también que se les ajuste al precio que habían venido ellos manejando. Tenemos entendido que no existen aquí los pagos retroactivos, eso ya quedó muy claro con el personal, ya se les hizo ver y estuvieron de acuerdo en dar continuidad a partir del momento en que se contraten, y en cuanto se haga una nueva sesión de trabajo con el Consejo Universitario para la aprobación de una nivelación de sus salarios. Por lo pronto ahorita están siendo contratados bajo el mismo esquema y el tope salarial que se impuso.

De momento es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muchas gracias, Isaac. Yo les pediría a las consejeras y consejeros que si tiene alguna pregunta pues hagan la participación. Iniciamos con Armando, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Soy integrante también recientemente de la Comisión Temporal de Obras y apenas me empiezo a involucrar al respecto en este asunto y sobre todo en el proceso de las obras.

Creo que la situación en la que estamos el Consejo Universitario ingenuamente nos pusimos en esta situación por justo lo que ya se ha mencionado, tal vez no falta de seriedad en nuestros trabajos sino falta de organización a lo mejor, o no sé, para poder realizar análisis técnicos más profundos y reales al contexto en el que estamos, es decir, como bien se ha mencionado, pareciera que desde Planeación que se está viendo toda la parte de la estructura orgánica de la Universidad se ve que hay pues elementos en todas las áreas y no nada más en la Coordinación de Obras y Conservación.

La inquietud que tiene Gabriel con respecto a se supone que con la plantilla y a que se tienen que hacer tres contrataciones de servicios profesionales, creo que a mí también me haría un poco de ruido. Sin embargo, me parece que es un tema transversal que atraviesa toda la Universidad, y creo que desde la Comisión de Planeación ahorita que estamos haciendo el análisis de la estructura orgánica del Manual de Organización, es el momento en el que se está tratando de abordar, es decir, creo que esto podría no sé si vincularse en

este acuerdo, o si nos darían chance a la Comisión de Planeación a hacer la presentación de los avances que tenemos en el próximo semestre con respecto a esto, para poder entender cómo están estructuradas las áreas, cuáles son nuestras fortalezas, nuestras debilidades y cuál sería una mejor configuración, etcétera.

En ese sentido, creo que ustedes tienen muchísima más experiencia en esta Universidad que yo, pero saben y todo el mundo lo sabe que algo pasa con la gestión de las obras y la conservación en nuestra institución y es algo que se ha venido desarrollando durante mucho tiempo.

Espero que hayan tenido la oportunidad de leer los anexos que están incluidos en la propuesta de punto de acuerdo de la consejera Elena, y si se fijan, estas tres personas suman casi 50 años de experiencia, y todas las actividades que realizan están íntimamente relacionadas con todos los procesos desde el inicio hasta el final de las obras.

Creo que las actividades y los resultados esperados no son menores porque implican... Si recuerdan, el Plan Específico de Obra 2026 incluye obras inducidas, incluye impermeabilización de planteles, de sedes, construcciones, red eléctricas, es decir, incluye muchísimos más elementos que esos más de 125 millones de pesos en inversión. Y si no se cuentan con residentes o con estas personas especializadas más bien que se está solicitando, pues estaríamos incurriendo en un daño patrimonial completamente, porque por norma interna y por norma externa, estas personas tienen que estar en el proceso de las obras, es decir, estamos en una situación bastante compleja honestamente en el que se está jugando la continuidad del Plan de Obras, la

conservación de nuestros planteles y sedes e incluso la seguridad de nuestra comunidad, es decir, estamos ante un escenario muy retador.

Ya escuchamos al coordinador de Obras con respecto a que nos comparte la idea de estas tres personas que ya tienen en conocimiento y en asunto sobre la mesa, como todas estas consideraciones que se han estado discutiendo y las implicaciones que llevarían.

También me gustaría proponerles con todo el respeto que nos merecemos, hacer una revisión del Acuerdo 014 con respecto al tope de los salarios profesionales, dado que revisando la estenográfica y el video, parece que pudo haber sido un punto mucho más discutido y más sustentado, por ejemplo, no sé, en tabuladores, en referencias, en catálogos de puestos, etcétera, es decir, tan sólo esto a mí me preocupa que es la punta del iceberg en el que nos estamos poniendo o el pie involuntariamente desde por no haber tomado en cuenta un elemento como éste. Sería mi primera sugerencia.

La segunda sugerencia sería tomar en cuenta las consideraciones que nos acaba de compartir el coordinador de Obras y Conservación con respecto a los ajustes que sean necesarios que se tengan que hacer.

Y también pensar que la Coordinación de Obras, si bien depende en este momento de tres personas que estamos discutiendo su contratación o no, creo que no nada más es la Coordinación de Obras, es toda la comunidad universitaria, todos sus planteles y sedes, y me parece que hasta el momento me gustaría dejarlo ahí.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Eduardo, por favor, como integrante de la Comisión de Obras.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Creo que aquí el punto en cuestión es la calidad laboral de los trabajadores. En el tema del tabulador ya hemos visto que en diferentes contrataciones ha generado una toma que afecta o que limita viabilidad. Eso lo tenemos que ver, así como varios procesos jurídicos que hemos visto al interior.

Lo que sí me gustaría compartir es que al momento de que se designa a la Comisión Temporal de Obras, se da la responsabilidad a los integrantes de vigilar y de estar al tanto, y es de ahí que surge esta propuesta de punto de acuerdo en donde no se menciona que hay trabajadores sin contrato, en donde se argumenta justamente la calidad que lleva esta propuesta de punto de acuerdo, que es justamente en donde la COMPLAN, con respeto institucional, dice: “Sí aprobamos las tres contrataciones, pero con el monto o con el tope que marcó el mismo CU”.

Entonces fue que el propio CU, si el tope se va a aumentar, tiene que ser un acuerdo respecto al mismo el punto de acuerdo, de que sea con excepcionalidad, y fue eso lo que nos llevó a la comisión a estudiar los perfiles y a dialogar con el coordinador de Obras. Y nos explicó tiempo, nos presentó a los candidatos y nos presentaron los perfiles, y fue de eso de una dictaminación interna de la Comisión Temporal de Obras que se dijo: “Sí, aprobémoslos por el perfil, por la necesidad y viabilicemos”.

Lo de la temporalidad puede ser al final un punto que pueda verse perjudicial. Si queremos regresar este punto de acuerdo a la comisión, lo que va a hacer es limitar un poco en tanto tiempo el desarrollo de las obras, y no así el desarrollo final de las mismas. Pero hay un punto que sí está generando ahí como que un tema que hay que aclarar y son sobre los derechos que generan los servicios profesionales en la contratación. Y en esa situación, a mí me gustaría preguntarle al compañero coordinador de Obras, Isaac, sobre la calidad de estos compañeros que serían contratados, la temporalidad que llevan en la contratación y, de ser el caso, que el punto de acuerdo dictamine que la contratación deba de tener un punto en donde se informe que la contratación de estos servicios profesionales no genera antigüedad o alguna situación que pueda ahí decir: el fin no es generar una contratación perjudicial hacia la Universidad. Pero de que lo analizamos en la comisión que era importante la contratación, lo analizamos y entonces esto fue ampliamente discutido por los compañeros de la Comisión de Obras. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Sigue José Juan, también como integrante de la Comisión de Obras.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Nada más decir que creo que yo fui el que metí el ruido cuando hice mi introducción, porque dije que estaban trabajando sin contrato, pero bueno, o sea, no están asistiendo a los planteles; eso nunca lo dije, no están asistiendo allá a Garciadiego. El único que tuvo necesidad de ir a San Lorenzo Tezonco fue

el que ya mencionó ahorita el ingeniero Isaac. Ellos no se están presentando. Lo que sí es que pues a lo mejor están en contacto con Isaac para no perder el hilo cuando se les contrate, si es que aprobamos el punto de acuerdo.

Pienso que no estamos incurriendo en ninguna falta, o sea, ellos no están asistiendo a la Universidad, que eso quede claro, porque en el punto de acuerdo en ningún lugar se menciona eso porque sugerían que lo modificáramos ahorita, pero no, en el punto de acuerdo que sube la consejera Luz Elena no aparece nada de eso.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, José Juan.

De las participaciones de los compañeros que no están en la comisión sólo hubo siete participaciones, entonces daré la palabra a Gabriel y a Mishel, que no está en la comisión, y después preguntaré si el tema está suficientemente discutido o si el ingeniero Isaac o alguien de la comisión quiere dar respuesta a las preguntas. Gabriel, adelante, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Con lo que acaba de decir José Juan queda de lado una parte que iba a señalar y que tiene que ver con la gestación de este punto, que los que estamos en la Comisión de Hacienda lo conocemos y lo que estamos en la Comisión de Organización también, entonces no voy a meterme en eso y lo voy a dejar pasar, aunque creo que habría que mantener las versiones para que no haya

confusión, porque lo que planteaba José Juan tiene que ver con uno de los alegatos que tenía la Coordinación de Obras que aquí no presentan.

Más bien, me interesa hacerle una pregunta más concreta al coordinador de Obras, porque yo insisto que hay que pensar a largo plazo y no pensar en lo inmediato y no estar a botepronto reaccionando como es este punto, que es el que provocó esta sesión.

¿Cuándo va a presentar la segunda parte del Plan de Obras 2026, coordinador? Usted ya está excedido en sus tiempos y es una obligación que tiene que hacer frente a este Pleno.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel Mishel, por favor

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Iba casi en la misma línea de Gabriel, ya lo mencionó, pero también yo apoyo lo que mencionó antes Armando.

Dentro de la Comisión de Planeación estamos trabajando en la reestructura de la Universidad, y sería muy bueno saber todos estos servicios profesionales, porque también hay el conocimiento de varios que estamos aquí, consejeros, que muchísima gente en Obras. Entonces eso a mí en lo personal sí me brinca mucho.

Yo desconozco los perfiles, ustedes deben de tener más conocimiento, ¿y por qué si hay tanto personal no se está empleando? En San Lorenzo Tezonco no hay gente, como ya lo mencionó ahorita el ingeniero efectivamente, y hay

muchísimas cuestiones que no se concluyen justo por eso, pero si hay tanta gente, yo pregunto, ¿por qué no se hace nada?

Esa es mi pregunta. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Mishel. Entonces le pediría a Isaac que si tiene respuesta para esas preguntas nos las dé, por favor.

ING. ISAAC FRANCISCO RODRÍGUEZ OLIVARES (Coordinador de Obras). -

Sí, claro.

Primeramente con respecto a lo que nos comentaba o preguntaba el compañero Eduardo, ya tenemos muy claro que la contratación del personal por servicios profesionales pues obviamente no genera ninguna antigüedad aquí en la Universidad. Ellos están muy conscientes de esa situación, así lo han aceptado. Y de igual manera, no tienen por profesionalismo y respeto al trabajo la intención de llevar a cabo una cuestión que fuera de tipo legal hacia la Universidad con respecto a una continuidad de trabajo. De ser así, ya nos hubiéramos presentado ante la situación muchas veces. Simple y sencillamente es el respeto al nivel salarial que habían tenido y que ya en esta ocasión sería la segunda vez que se les baja el sueldo respecto a lo que traían de origen para el momento en cuanto yo tomé el control de esta Coordinación. Eso por un lado.

Por otro lado, en relación a lo que nos comenta Gabriel, tenemos nosotros ya en el estudio toda el planteamiento de las obras y estaremos en posibilidad de

presentarlo con compromiso para la segunda quincena de agosto. En ese momento estaremos presentando el segundo planteamiento de las obras.

En relación a la que comenta la consejera Mishel, pues no entiendo ahorita su observación respecto a que haya mucho personal. Es bien claro por cada uno de los que están en los planteles, la gente que tenemos para poder darle atención a toda la conservación y mantenimiento en los planteles consta de dos personas del área civil, que son un albañil y un carpintero o un albañil y un herrero y dos electricistas. Esto es personal insuficiente para un plantel como los que tenemos y esto en cada uno de ellos, de los cinco planteles. Y el personal que estamos solicitando, el personal administrativo, es precisamente para poderle dar atención viable a todas las problemáticas que tenemos en la Universidad.

Ahora, nosotros tenemos la cuestión de que podamos hacer los trabajos a la par mientras estamos nosotros trabajando, pues de parte de ustedes llevar a cabo esos convenios o juntas para que se puedan dar los niveles salariales. No estamos ahorita pues condicionados porque no se les va a pagar o no se les va a elevar nivel vamos a parar las cosas. Estamos trabajando aun cuando tenemos bien escaso el personal aquí en las obras.

Y efectivamente tengo contratados tres residentes, que son los que ahorita ya se van a obra, y si ustedes vienen aquí a la Coordinación tengo a la arquitecta Nidia, mi asistente especializado el arquitecto Luján y yo. Y están tres personas de proyectos que ustedes los conocen perfectamente. Fuera de eso, no tengo más personal para poder llevar a cabo el control, el manejo y la conservación de todos los planteles que ustedes ya conocen.

Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muchas gracias, Francisco. Yo quiero hacer un último comentario.

Otra vez me volví a preocupar un poco más por los comentarios que hizo el compañero Eduardo Simón, y considero que se están invadiendo nuevamente atribuciones que son de comisiones colegiadas de la Universidad como son la COMPLAN y CAAPS. Nada más quisiera hacer la observación.

Muy bien. Les preguntaría si el tema está suficientemente discutido. Los que así lo consideren, por favor, levanten su voto. Son 20 votos a favor que consideran que está suficientemente discutido. Ahora votos en contra, es decir que consideren que no está suficientemente discutido. Dos votos. Muy bien. Abstenciones. Cero abstenciones.

Muy bien. Entonces se considera que el tema está suficientemente discutido y pasaríamos a la parte de las propuestas. Laura, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo sí solicitaría al Pleno que nos dieran 15 minutos de receso para hacer las precisiones que nos presentó la maestra Fabiana, anoté algunas únicamente, las del consejero Gabriel las tengo, y le pediré a la maestra Fabiana que nos pudiera acompañar, si este Pleno nos da esos 15 minutos de receso para que pudiéramos conectarnos la Comisión Temporal de Obras para hacer los ajustes antes de darle la última lectura, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien, entonces...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo un tema que quedó pendiente en términos de lo que se está aprobando, porque en el numeral tercero del punto de acuerdo se está pidiendo permiso para que estas personas trabajen dentro... Dice expresamente: “Se autoriza que los prestadores referidos desarrollen sus actividades tanto en la sede administrativa Garcíadiego como en los diversos planteles”, porque eso tiene que ver con la excepcionalidad, y que no es excepcionalidad en realidad, para que lo valoren, Laura, en términos de que eso vendría a violentar el punto que aprobamos como Pleno, el que se menciona en la primera propuesta y que es el 014.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

José Juan, adelante.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pero es para ahorita para vacaciones, Gabriel, o sea, no es de que empiecen a trabajar desde ahorita; es para vacaciones. Y también que se considere mi propuesta de agregar los tres puntos, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien, José Juan, tú estás en esa comisión y yo creo que Laura está considerando que tú te reunirías con ellos.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Claro. Eso si aprueban el receso de los 15 minutos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces a petición de la consejera Laura, someto a votación que si otorgamos un receso de a lo más 15 minutos para que la comisión reestructure, armonice y nos presente nuevamente el punto de acuerdo. Los que estén a favor levanten su voto. Son 25 votos a favor de dar el receso. Ahora preguntaré, ¿quiénes están en contra? Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces con 25 votos a favor, les otorgamos un receso de hasta 15 minutos a la Comisión Temporal de Obras. Son las 12:53 horas y estaríamos regresando a las 13:10 horas.

Hay que poner en receso la transmisión, por favor.

Receso de 15 minutos

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ya estamos listos para reanudar las actividades. Los compañeros de la Comisión Temporal de Obras estuvieron trabajando para hacernos una nueva propuesta y entonces les doy la palabra para que hagan la presentación.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

¿Les parece si se lee la propuesta de punto de acuerdo en los resolutivos y posteriormente si hay sugerencias cuando se incluyan se haga la lectura total en caso de que sea necesario?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Inicio la lectura.

“Propuesta de punto de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

“Primero. Aprobar la procedencia de las tres contrataciones por servicios profesionales solicitadas por la Coordinación de Obras y Conservación por causa de especialidad técnica y continuidad operativa, autorizando la suficiencia presupuestal con cargo a la Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD) y afectando la Partida Presupuestal 3391 ‘Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales y otros’, asignada a la Unidad Responsable de Gasto 3600 correspondiente a la Coordinación de Obras y Conservación, bajo el número de meta institucional 26-0058-000-000-000-3600-0128.

“Segundo. Formalizar la contratación de los tres servicios profesionales, fijando como inicio el 16 de julio de 2026 y como término el 31 de diciembre de 2026 (5.5 meses efectivos). Para dar viabilidad a lo anterior y no afectar los recursos previstos para el Plan de Obras 2026, y dado el carácter de la excepcionalidad

sobre el límite financiero establecido en el acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, resolutivo Segundo, se somete a consideración del máximo órgano de gobierno de la UACM.

“Asimismo, se aprueban los montos requeridos originalmente por la Coordinación de Obras y Conservación con carácter de montos totales, los cuales deberán ser prorrateados y cubiertos en su totalidad de manera proporcional durante los meses de julio a diciembre.

“1. Arq. Rafael Martínez Escobar: Por un monto total de \$267,245.10 (Doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.).

“2. Ing. Jesús Ricardo Pérez Callejas: Por un monto total de \$245,302.90 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 90/100 M.N.).

“3. Ing. Genaro Almeida Delgado: Por un monto total de \$245,302.90 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 90/100 M.N.).

“Tercero. Autorizar la excepción expresa a la restricción espacial establecida en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 resolutivo Tercero. Dada la naturaleza de los servicios, se autoriza que los prestadores referidos desarrollen sus actividades tanto en la sede administrativa Garcíadiego, como en los diversos planteles y sedes universitarias correspondientes al Plan de Obras 2026.

“Cuarto. Para salvaguardar el patrimonio institucional y atender este asunto de urgente resolución y garantizar la viabilidad del Plan de Obras 2026, se instruye de manera directa y con carácter de urgente a la Coordinación de Planeación, a la Coordinación de Servicios Administrativos y a la Tesorería de la UACM para que realicen los trámites conducentes para la liberación de los recursos de la RANAD y la formalización de los contratos correspondientes antes del periodo

vacacional, calculando el importe mensual resultante del prorrateo establecido en el resolutivo Segundo de este punto de acuerdo.

“Quinto. El Consejo Universitario mandata a las instancias administrativas competentes de la UACM a atender, dar trámite y responder de manera prioritaria y expedita las solicitudes, requerimientos y procedimientos formulados por la Coordinación de Obras y Conservación, con el propósito de agilizar los procesos administrativos y operativos necesarios para la adecuada ejecución, continuidad y conclusión de las obras universitarias en el Plan Anual de Obras 2026.

“Sexto. El Consejo Universitario mandata a la persona titular de la Rectoría para que, en ejercicio de sus atribuciones de conducción administrativa, facilite y gestione los mecanismos pertinentes de las respectivas áreas administrativas para llevar a cabo las actividades que solicite la Comisión Temporal de Obras. Considerando que requieren trabajar en el periodo vacacional, es necesario que se les facilite el ingreso a los distintos planteles y sedes.

“Séptimo. Cuando alguna instancia universitaria se encuentra imposibilitada para atender un requerimiento relacionado con la ejecución de obras dentro de los plazos previstos, deberá informar por escrito en un plazo no mayor a tres días —y podría sugerir incluir: hábiles, tal vez— a la Coordinación de Obras y Conservación con copia a la Comisión Temporal de Obras las causas que motivan dicha imposibilidad, así como las acciones y plazos propuestos para su atención con el propósito de garantizar la continuidad en los procesos y fortalecer la rendición de cuentas institucional”.

Es cuanto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sé que la consejera Laura Díaz había tomado nota de mis sugerencias. Yo sugiero incluir un octavo punto de este acuerdo, y si quieren lo redactamos, pero la idea sería concretamente decir de que la Comisión Temporal de Obras trabajará con la Coordinación de Obras para hacer un análisis de las capacidades de trabajo del personal adscrito al área; saber muy bien quiénes son, a qué se dedican y qué capacidades de trabajo tienen para así poder avanzar.

Y en ese mismo marco, diría que la Coordinación de Obras pues tendría que abstenerse de hacer nuevas presentaciones de emergencia de nuevos puntos de acuerdo, para resolver temas emergentes que su Coordinación tenga para la continuación del Plan de Obras que se comprometió a realizar.

Y por último, señalaría que este Consejo Universitario aprueba como única vez una excepcionalidad de este carácter, hasta que se revise y se modifique el punto de acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, para que no tengamos esta cosa de seguir discutiendo excepciones que tendríamos que analizar de manera estructural.

Eso es todo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Bernardo.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

También un punto que había mencionado Gabriel, porque ya prácticamente el futuro nos alcanzó y ya estamos en la segunda parte del Plan de Obras que se va a ejecutar a partir de agosto, y necesitamos ver en qué situación se encuentra y no sé si se incluiría también como un aspecto ya de esta resolución, la solicitud de la segunda parte del Plan de Obras del 2026, como propuesta pues. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Bernardo. Laura, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo con el consejero Gabriel en el tema de coadyuvar, porque nuestras atribuciones es: coadyuvar con la Coordinación de Obras para todo en lo que hemos venido trabajando, entonces ahí me parece interesante e importante ampliar esa atribución de sentarnos con ellos para ver lo de los perfiles del personal.

Lo que sí no estoy de acuerdo es en decir que no presentemos puntos de acuerdo cuando sean emergentes, porque ponerlo así es cerrar precisamente a ya no dar esa oportunidad de decir: los tiempos nos ganaron y el ingeniero Isaac ahí tienen su solicitud y la presentó en tiempo y forma ante la Comisión de Planeación, la Comisión de Planeación lo lleva a la Comisión de Hacienda, y no hubo tiempo de revisar esos expedientes, porque ahí justamente en la Comisión de Hacienda hubiéramos revisado, y dado que somos cinco también de la Comisión de Obras pues ahí hubiéramos apelado a decir: “Hablemos al

ingeniero Isaac y que él explique por qué él está solicitando esta cantidad para sus profesionistas”.

Entonces me parece que poner un punto y decir: “No presentar estos puntos”, pues no porque pues es trabajo. Al final de cuentas, es apoyo al trabajo y por eso se crean estas comisiones temporales y entonces no tiene ninguna razón de ser si no nos van a dejar presentar precisamente... Y al principio yo lo dije, lo presentó la consejera Luz Elena porque tocamos la puerta de la Comisión de Hacienda y ya no había tiempo, y a sugerencia de un consejero de decir: “Mejor súbanlo a través de la Comisión de Organización para poder abrir una sesión extraordinaria”, en la cual estamos ahorita trabajando, y no conforme con ello se va a poder desahogar otro punto.

Entonces yo no estoy de acuerdo en que se suba esa sugerencia, salvo lo que el Pleno decida, pero me parece que el otro sí, o sea, trabajar conjuntamente con la Coordinación de Obras, sí, pero no subir algo, me parece un tanto pues como tajante, pero bueno, no sé.

Yo así lo dejo. Gracias,

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Coincido completamente con la doctora Laura Díaz, no tenemos por qué atarnos las manos innecesariamente. Nos hemos dado cuenta de que en este aprendizaje pues de repente hay emergencias que hay que atender y pues aquí el propio Gabriel nos apoyó con esta salida para traerlo aquí al Pleno.

Seguramente nuestra gestión no va a estar llena de emergencia, pero que sí tenemos que tener cuidado en varios procedimientos. Por ejemplo, ponernos de acuerdo en la modificación de los puntos de acuerdo que aprobamos para los servicios profesionales, que sí nos están causando problemas y que eso se tiene que modificar. Estoy completamente de acuerdo en que tendríamos que trabajar por ahí.

Y en cuanto al primer punto de tener conocimiento exactamente en qué está pasando con tanto trabajador de la Coordinación de Obras que están en los planteles y que dicen que hacen lo que no hacen, pues tener así como que mayor claridad acerca del trabajo sobre cuántos trabajadores son y cuál es la función de cada uno. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Olga. Adelante, Juventino, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Igual que quienes me antecedieron, coincido con que este punto de poner una restricción, sobre todo en el tema de obras, pueden surgir un sinnúmero de imprevistos en el camino y de necesidades, entonces yo creo que sí debiéramos como Consejo Universitario de tener cuidado en ese tema.

Y de igual forma, ver qué está pasando en la Coordinación de Obras y también pues las plazas que ahí están vacantes todavía y que habría que hacer ese llamado a que las áreas correspondientes, las comisiones mixtas y la autoridad de nuestra institución tome las medidas necesarias para que se pueda ir

avanzando en ese tema también y que no sea un área que no cuente con el personal suficiente.

Es fundamental y sabemos que es un área de la que dependemos para que nuestras instalaciones estén funcionando correctamente en pro de toda la comunidad universitaria.

Es cuanto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Juventino. Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo quisiera precisar lo que señalé respecto al punto tercero y que José Juan señaló que solamente era respecto del periodo vacacional, pero no lo dice. Y yo creo que si la idea es que sea sobre el periodo vacacional, pues que se diga, porque si no van a estar trabajando en sedes y en Garciadiego y pues todo el periodo que estén contratados.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. José Juan, adelante.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Creo que queda implícito, ¿no?, porque el contrato empieza el 16 de julio.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Prefiero que se diga, porque si no ahí va a quedar la libertad de que los tengamos en Garciadiego instalados, al menos que esa excepcionalidad no la violenten.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo también creo que debe de decir: a partir del 16 de julio o a partir de que tengan el contrato. ¿Por qué? Y mi participación va en ese sentido, le pregunté al maestro Mauricio Ortiz, el coordinador de Servicios Administrativos, y me dice que él tiene una requisición por 30 mil pesos para cada uno, y que si se va a modificar eso necesitaría de información, que no la tiene, para presentarla en el CAAPS, que era parte de lo que yo les decía, que hay un procedimiento que se tiene que seguir para utilizar los fondos RANAD y tendría que pasarse al CAAPS, que va a sesionar el próximo miércoles y que no le da tiempo para que los contratos estén a partir del 16 de julio, entonces lo dejo sobre la mesa. Adelante, Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Aunque el Pleno decidiera autorizarlo hoy, o si el Pleno decide que sí pasa. ¿ya no le da tiempo a Mauricio?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es que tiene una requisición por 30 mil y no por 40 mil.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es que esa se aprobó en la COMPLAN, o sea, de hecho ellos ya tienen aprobados los 30 mil y nada más es lo que decida el Pleno hoy, si se puede ampliar precisamente esa cantidad, entonces sería lo que se resuelva hoy en el Pleno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

El Pleno puede aprobarlo, pero administrativamente necesita una requisición, o sea, no se puede hacer nada si no hay una requisición y si no está la documentación para que sea aprobada por el CAAPS y el CAAPS va a asignar el miércoles.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Y el acta no sale hoy tampoco, me dice Valeria, entonces saldría hasta el...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pues hasta el 3 de agosto, o sea, ahí hay una complicación. Nada más lo pongo sobre la mesa para que se considere.

Y sobre lo que menciona Gabriel, a mí sí me gustaría también que apareciera que a partir de que tengan contrato o la fecha que marque su contrato o algo así para el acceso a la sede o a planteles.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es que sí se puede adicionar eso, o sea, no modifica absolutamente nada, al contrario, nada más lo aclara más o lo especifica.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Laura. Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Es relacionado con lo que usted está comentando y lo que comentaba el maestro Gabriel y que ha sido más que claro. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Eduardo, adelante.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Es para realizar unas observaciones.

Aquí en el punto cuarto donde dice y lo leo completo:

“Cuarto. Para salvaguardar el patrimonio institucional y atender este asunto de urgente resolución y garantizar la viabilidad del Plan de Obras 2026, se instruye de manera directa y con carácter de urgente a la Coordinación de Planeación, a la Coordinación de Servicios Administrativos y a la Tesorería de la UACM para que realicen los trámites conducentes para la liberación de los recursos de la RANAD y la formalización de los contratos correspondientes antes del periodo vacacional...”. Y “antes del periodo vacacional” creo que se tendría que eliminar porque esa parte ya pasó.

La otra parte es en segundo punto de los considerandos, y la observación es que aquí dice:

“Segundo. Que los expedientes técnicos y las solicitudes presentadas por la Coordinación de Obras y Conservación muestran que los tres servicios

profesionales realizan actividades técnicas esenciales para preparar licitaciones, elaborar presupuestos y precios unitarios, integrar expedientes técnicos, dar seguimiento administrativo a las obras y verificar su correcta ejecución...”.

Y en esta parte donde dice: “dar seguimiento administrativo a las obras y verificar su correcta ejecución...”, si bien es parte de las capacidades que tiene el personal que se está proponiendo contratar, dar seguimiento administrativo a las obras y verificar su correcta ejecución, esa no sería atribución de los servicios profesionales, sólo que esa parte se elimine.

Y lo otro, de acuerdo a la observación del compañero rector, dice y esto es en la propuesta de punto de acuerdo en el primero que dice:

“Primero. Aprobar la procedencia de las tres contrataciones por servicios profesionales solicitadas por la Coordinación de Obras y Conservación...”.

Y en efecto, como comparte el compañero rector, esta no es facultad del Consejo Universitario. Lo que tendría que ponerse ahí sería: “Aprueba la solicitud de la Coordinación de Obras...”, y ya la Coordinación de Obras realizará el trámite correspondiente, pero nosotros no estamos aprobando las contrataciones.

Es nada más para hacer esa esa corrección en la propuesta de punto de acuerdo primero en donde dice: “Primero. Aprobar la procedencia de las tres contrataciones por servicios profesionales solicitadas por la Coordinación de Obras y Conservación”, y en vez de que diga: “Aprobar la procedencia las tres contrataciones...”, que diga: “Aprobar la solicitud por servicios profesionales por la Coordinación de Obras...”, en vez de aprobar la procedencia de las tres contrataciones. Eso como recomendación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Me parecen pertinentes las sugerencias que se han hecho. Aquí en el chat puse con respecto también a la propuesta de punto de acuerdo en el resolutivo tres, sobre la restricción espacial, una liniecita que dice: “Con fecha de inicio el 16 de julio del 2026”, que sería a partir de cuándo tendrían como esta excepción por única ocasión, o podría ser, como se mencionó, por la duración del contrato.

Porque ahora tengo otra duda y es con respecto a que en el acuerdo se mencionaba que fuera a partir del 16 de julio, sin embargo, por los procedimientos propios de la institución, creo que pues sería imposible sacarlos con respecto a estas a estas fechas propuestas. Y ahí es una duda pues ahora sí que para la Comisión de Obras, para el ingeniero, para la Rectoría, etcétera.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Oscar, te hago una moción.

Ellos ya tienen su contrato por los 30 mil pesos mensuales; ellos ya empieza su contrato a partir del 16 de julio. Lo que comentó el rector es que no da tiempo. Por ejemplo, si este Pleno tiene a bien aprobar este acuerdo, ya no se entraría a partir del 16 de julio si no que tendrían que ser los 30 mil de aquí a que se pueda hacer esa modificación. Nosotros ya rebasamos esa parte, o sea,

nosotros estamos pidiendo algo, pero si no se puede administrativamente hablando, o sea, ellos ya tienen su contrato ya y ya pueden seguir trabajando, a partir del 16 de julio inicia su nuevo contrato, y si este Pleno tiene a bien tendría que modificárselo, yo quiero pensar que en agosto, o sea, un mes a lo mejor estarían percibiendo esa cantidad, y si lo aprueba este Pleno sería la modificación cuando administrativamente toque, es esa parte y entonces esa parte pues ya es administrativa. Ahí lo que se podría meter es de acuerdo a los tiempos de manera administrativa, se tendrá que venir a la fecha que marque el área correspondiente, entonces ahí ya nosotros ya estamos rebasados en este tema.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias por la aclaración, ya me quedó.

Bueno, aunado a eso, nada más quería mencionar que hice una propuesta de resolutive octavo recuperando la idea del consejero Gabriel, para trabajar en conjunto con la Coordinación de Obras y pues entender la estructura, la integración y el funcionamiento de la misma.

Y el acuerdo noveno que sería, si les parece bien, solicitar un análisis de implementación y efectos del acuerdo que aprobamos en la Segunda Sesión Ordinaria con respecto a las contrataciones y cómo se ha manejado y cómo se ha influido justo en la misma estructura de nuestra Universidad.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Nada más una precisión de parte del coordinador de Servicios Administrativos. Lo que me dice es que podían ser contratados a partir del 16 de julio con un salario de 30 mil y con más podrían ser contratados a partir del 16 de agosto. Nada más.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

¿Podríamos poner esa parte en el resolutivo?, que se acuerda la contratación del 16 de julio y el 16 de agosto por el monto aprobado, y el posterior que sería del 16 de agosto al 31 de diciembre sería cuando se aplique la excepción.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Exacto. Es que tendría que decir en el acuerdo de esa manera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Me parece bien.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Lo podemos tener como propuesta.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Gracias, maestro.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Me podrían pasar la propuesta en el chat y decirme en dónde va exactamente para poder colocar, por favor?

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí, un minuto, Valeria.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo quisiera nada más lo que mencionó Eduardo Simón en la parte donde dice: que se vigilará, o algo sí menciona, pero realmente esa parte se refiere a la comisión porque la comisión que se hizo en el CU sobre los trabajos de obras son los que van a estar vigilantes. Nada más que es que Simón dice que no le corresponde, pero sí, el término comisión de cuando se presentó la maestra Elena dijeron que iba a estar en constante vigilancia y a eso me refiero.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Gabriel, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo entiendo que hay colegas que quizá no estén de acuerdo que lo yo propongo y yo lo que pido es el Pleno vote, porque yo no estoy pensando sólo en obras, colegas; estoy pensando en todas las áreas administrativas que presenten

excepcionalidades de contratación en servicios profesionales u otras cosas que se apliquen al POA, o sea, adicional como gasto, ya sea del POA o de servicios profesionales, porque recuerden que este dinero sale de la RANAD, pero ya no hay dinero en la RANAD.

Entonces yo pediría que lo valore el Pleno en términos de que se plantee esa cláusula en términos de que hasta que no se revise el punto de acuerdo sobre el fondo de la RANAD, que es este acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 que se menciona acá, no se van a analizar nuevas excepcionalidades. Eso es lo que yo pido.

Eso nos obliga a nosotros a que regresando en agosto pues nos metamos en ese tema, y no tiene que ver con que de aquí para adelante no se hagan excepcionalidades, sino que más bien regulémoslo para que no sentemos estos precedentes que son negativos.

Esa es mi propuesta, colegas, que lo valoremos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Teresa, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Iba a decir varias cosas, pero ya todos lo han dicho. Lo que sí me llama la atención es, creo que todos sabemos la situación en las que llegamos como Consejo Universitario. Yo admiro que todos nosotros queremos llegar o

llegamos pensando en hacer lo mejor que se pueda restringiendo muchas cosas y vigilando el dinero, que a fin de cuentas ya no sabía si era vigilar o no sé.

Aquí la cuestión es que todo mundo sabe que esos laboratorios han venido pues luchando desde hace mucho tiempo, así como pues el auditorio de Cuauhtémoc que está parado y el Edificio de Gobierno, pero llegamos a este espacio donde es para debatir y decidir en pro de la institución y en pro de las necesidades de esta Universidad, y desgraciadamente, y perdón, lo voy a decir, pero a veces somos como contradictorios, porque, repito, nos hemos llevado varias sesiones aquí y lo expuso la maestra Elena; yo llegué después a la comisión, pero varios expusieron la necesidad que tenemos.

Si no mal recuerdo, en Cuauhtémoc los estudiantes tomaron el Pleno por lo mismo. ¿Por qué? Porque están hartos de mentiras, de que se les vea la cara, de que les digan una cosa y otra otros Consejos Universitarios. Aquí se habló con ellos y se les dijo que se iba a hacer lo mejor, y una de esas fue que se les dio una esperanza de que los laboratorios se iban a llevar a cabo. Se dice que sí hay dinero en obras, claro que hay dinero, pero que pues no se puede utilizar salvo que diga el Consejo Universitario.

Lo que yo sí pediría, seamos respetuosos, tomemos decisiones bien y respetemos lo que hacen todas las comisiones. Este Consejo Universitario decidió hacer precisamente una comisión, que es la Comisión de Obras, pues para que estuviera al pendiente y vigilando, y este Consejo Universitario la votó y este Consejo Universitario le dio atribuciones. Y si no mal recuerdo, Gabriel y recuérdeme usted el artículo del Consejo Universitario donde hay un artículo donde dice que todas las comisiones que son electas en el Consejo

Universitario claro que tienen voz y claro que pueden hacer acuerdos y claro que pueden tomar decisiones, claro que sí al igual que todas.

Entonces sí se me hace como contradictorio que aquí llegamos y usted propuso traer el punto aquí, porque si no mal recuerdo y recuerden hubo una discusión fuerte en el WhatsApp del CU, donde la Comisión de Hacienda quería salir de ese enrollito y dar eso, y que no, que es violatorio y que no que sí y que no pueden hacer la asamblea de un día para otro. Nos regresamos y respetamos todo lo que usted sugirió para que no se nos fincaran responsabilidades universitarias, porque así usted lo planteaba, que si hacíamos eso, eso significaba.

Ya llegamos aquí y usted propone una cosa nuevamente, ¿y qué resulta que está pasando ahorita? Pues que nuevamente no hay acuerdo y nuevamente hay críticas y nuevamente... ¿Y qué pasa? Pues que esto se va a detener. Y recuerden que se dijo, que teníamos que hacerlo porque estaba en riesgo esto de las requisiciones y todo eso, y como dijo la maestra Fabiana anteriormente, se dieron unos plazos y ya no se van a llevar, y si se dijo 2027 pues ya no se va a llevar.

A mí lo que me preocupa es, ¿qué explicación se les a dar a los estudiantes?, y que espero que estén viendo la transmisión, que lo dudo porque están de vacaciones; ¿qué se les va a decir? Que nuevamente no.

Sí me gustaría que sean un poco más serios los que votan, yo no puedo votar, desgraciadamente no tengo ese derecho, y que se tome ya una decisión. Sé que tenemos el miedo a la fobia, o no sé cómo se llame, de que ya no queremos servicios profesionales, pero efectivamente como lo dijeron aquí, eso no lo pensamos y como Consejo Universitario creo que todos son responsables de

qué votaron, porque todos sabían lo que implicaba obras y a todos se nos olvidó, a todos se nos olvidó que la Coordinación de Obras no podía entrar en la cuestión de servicios profesionales con dicho presupuesto, con el treinta, y a todos se nos olvidó, entonces todos somos responsables. Y si los estudiantes se vienen contra el Octavo CU, todos somos responsables, y no vayamos a decir: “Es que la Coordinación de Obras, es que la Comisión de Hacienda...”. No, no, no, todos somos responsables.

Lo dejo esto aquí seamos serios y no nos hagan: paren esto que no, que llévenlo al CU, y llegamos aquí y resulta que quien nos propone a veces las cosas ya no está de acuerdo, y es cuando yo entro en duda. ¿Por qué primero dicen una cosa y llegando aquí cambian? Eso es lo que para mí es duda.

Gracias y pues espero y tomen la mejor decisión en pro de la comunidad universitaria y de los estudiantes. Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Tere. Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy breve, colegas. Yo creo que la representante administrativa no está entendiendo mis palabras. Yo no estoy hablando de rechazar el punto; estoy hablando de cuidar los procedimientos. Eso fue lo que dije en la Comisión de Hacienda, eso fue lo que planteé en la Comisión de Organización y aquí estoy diciendo lo mismo.

Yo no estoy en contra de aprobar esto; estoy en contra más bien de que no instalemos o no naturalicemos las excepcionalidades. En ese sentido, lo que yo

estoy proponiendo es que prevengamos lo que viene y en ese sentido nos aboquemos a corregir el acuerdo 014 para que no tengamos eso, sino que esté más bien normado y así entren todas las situaciones que emerjan durante el segundo semestre. Espero que ahora sí la colega lo haya comprendido. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Compañeros, llevamos cuatro horas con un punto, y yo diría que estamos queriendo que las obras salgan y el que las obras salgan favorece a la administración, porque finalmente es quien se va a llevar la gloria de que las obras salgan, entonces pongamos un poquito más de ganas. Como dice Tere, si hay algo mal en la propuesta ya generemos la propuesta de redacción y apuntemos y no estemos en una lógica de detener y detener. Hay que revisarlo y subamos un punto de acuerdo de modificación del acuerdo que ya se hizo, pero no puede ser que llevemos cuatro horas para un punto de acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Muy bien, entonces pasemos a la lectura de cada uno de los puntos. Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Es nada más para mencionar que ya hice la propuesta con respecto al ajuste de lo que acabamos de conocer, y me acaban de aclarar de la Coordinación de

Obras que sería en vez del segundo resolutivo traté de integrarlo de una manera fluida, pero el tener su punto de vista también creo que sería importante. Está en el chat y sería en vez del resolutivo segundo entero.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Armando. Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo coincido mucho con lo que acaba de decir la maestra Fabiana, pero hay que tomar en cuenta que somos nosotros ya en este afán de que las cosas queden perfectas, y entiendo que tenemos que ser como muy minuciosos con todo lo que mencionó el maestro Gabriel, pero somos nosotros que siempre al documento le tenemos que estar metiendo mano por cualquier circunstancia. Eso es lo que detiene también.

Entonces mi propuesta sería que antes de traer un documento al Pleno hay que revisarlo las veces que sean necesarias para que no nos entretengamos en eso. Entiendo que nos hemos vuelto perfeccionistas y me parece muy bien y entiendo que hay que cuidar las normas también, también le queda claro y que hay que tomar en cuenta también todo lo que se está diciendo acá y todo lo que se ha expuesto. Pero también tenemos que avanzar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Edgar, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Respecto a la propuesta del maestro Armando, y lo acabo de anotar en el chat, les pediría por favor que se imponga una fecha límite a la Comisión de Hacienda para que presente el resultado del análisis, y me refiero al punto noveno, y en caso de que la Comisión de Hacienda no cumpla esa fecha límite, que regrese a discusión al Pleno completo.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Edgar. Procedo a la lectura de los puntos de acuerdo, ¿les parece bien?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Sí, maestro.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Estaba leyendo lo que propone Armando como segundo acuerdo, y no estoy de acuerdo porque menciona, por ejemplo, que los 267 mil pesos serían distribuidos del periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre, y eso incrementa el salario mensual y estamos hablando de alrededor de 44 mil o 45 mil pesos, y si esto lo distribuimos de en vez de cinco meses y medio ahora a cuatro meses y medio, sale mucho más alto.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Hay que descontar esos primeros 30 mil pesos que se les van a pagar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero más, porque si dividimos 267 mil entre 5.5 sale como a 45 mil pesos, y si seguimos dejando el monto de 267 mil, pero ahora en cuatro meses y medio pues va a salir como de 50 y tantos mil.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Maestro, ¿y que nada más que nada más se pueda quedar la diferencia estaría bien?, o sea, como ya tienen el contrato de los 30 mil pues nada más sería aprobar la diferencia.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sería el nuevo contrato.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

En esto creo que fue en lo que no fui muy claro por la dinámica, pero justo ese sería el total del pago, de los cuales se tendría que descontar, como se mencionó, el primer pago de 30 mil pesos; no serían 30 mil pesos más, más bien me parece que sería una cuestión de redacción o hacer una disminución directa. No sé si me expliqué.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Si tenemos los 267,245.10 pesos, el monto mensual sería de 48,590 pesos.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Con los 5.5 meses, ¿no?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Con los 5.5 meses.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Una consulta. Ahorita se confirmó que estaba aprobado el pago de 30 mil pesos...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Eso está aprobado en la COMPLAN; en la COMPLAN se aprobó con un monto mensual de 30 mil pesos.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Que justo podría ser el primer pago, y pues es la excepcionalidad al techo financiero lo que estamos discutiendo y estamos viendo si aprobaríamos que sean más de 30 mil...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces 190 para el primer caso.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Del 16 de agosto al 31 de diciembre, ¿no?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Eso sería como lo que aprobaríamos, ¿y la excepcionalidad y los órganos competentes tendrán que hacer lo que tengan que hacer en sus atribuciones y en sus procedimientos?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

A ver, maestro Armando, son las cuentas las que está diciendo el rector, las cuentas. Saquemos la calculadora, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

¿Cuánto es, Armando?

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Son 267,245.10 pesos...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

No. Lo que dice el maestro Juan Carlos, y tiene razón porque ningún monto es de 48 mil; uno es de 40, otro de 40 y otro de 43 mil, me parece.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Es de 45 mil.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

De 45 mil exacto. Entonces no puede rebasarse a los 48 mil, es eso lo que te está diciendo el maestro.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Me voy a apoyar en mi calculadora.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Lo que yo digo es lo siguiente, ya hay una aprobación por medio de la COMPLAN que va a pasar al CAAPS, en donde dice que el monto mensual de la contratación de esos tres servicios sería de 30 mil a cada uno. Acá lo que se está proponiendo es que el monto mensual sea de 48,590 pesos para la primera persona, porque hablan de un monto total de 267,245.10 pesos, y eso si lo dividimos entre 5.5 meses serían 48,590 pesos. Y acá como está la redacción lo que se dice es que esos 267,245.10 pesos ya no se va a dividir entre 5.5 meses sino entre 4.5 meses, porque estamos hablando del 16 de agosto al 31 de diciembre. ¿Sí me explico?

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Rector, le comento que da más porque la idea era que ese más que queda en los 4.5 meses era para compensar que el mes anterior sólo se les pagó 30 mil

pesos. Y por eso de los montos que están de 267,245.10 pesos, ahí hay que descontar los 30 mil pesos que se les va a pagar el primer mes, y obviamente al hacer la división entre 4.5 meses de lo que queda va a ser un poquito más, que si hacemos la división ahorita entre los 5.5, porque esa diferencia es para ajustar los 30 mil que ganaron el primer mes para que ya dé los 44 mil y tantos pesos que si así se les hubiera pagado desde un principio. ¿Sí me explicó?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, o sea, lo que tú me estás diciendo es a 267 mil, que era el monto total, réstale los 30 mil que me da 267 mil y después...

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Eso sí lo dividimos entre 4.5 meses.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y nos da 52,721 pesos. ¿Eso es lo que queremos?

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Sí, porque ese más que aparece no es en realidad que se haya gastado más dinero de los 267 mil. No se ha gastado más porque a los 267 mil se le están restando 30 mil y eso se divide de lo que queda entre 4.5, y junto con los 30 mil pues obviamente va a sumar los 267 mil que se están solicitando.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Yo nada más quiero dejar claro que estaríamos aprobando un salario de 52,721 pesos. Muy bien. Procedo a la lectura.

“Propuesta de punto de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

“Primero. Aprobar la solicitud de la contratación de servicios profesionales de la Coordinación de Obras y Conservación de las tres contrataciones por servicios profesionales solicitadas por la Coordinación de Obras...”.

Bueno, ahí como enredado.

VALERIA FLORES GAMA. -

Les comento. Lo que está subrayado en azul es una propuesta de redacción del consejero en Eduardo Simón; lo que generó algunas observaciones es lo que está en amarillo, que es la procedencia de las tres contrataciones. Entonces tienen que llegar ahorita a un acuerdo de cuál es la redacción y de cómo inicia el punto primero, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Valeria. Entonces la primera versión sería:

“Aprobar la solicitud de contratación de servicios profesionales de la Coordinación de Obras y Conservación por causa de especialidad técnica y continuidad operativa, autorizando la suficiencia presupuestal con cargo a la Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD) y afectando la partida presupuestal 3991 ‘Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales y otros’, asignada a la Unidad Responsable de Gasto 3600,

correspondiente a la Coordinación de Obras y Conservación bajo el número de meta institucional 26-0058-000-000-000-3600-0128.

La segunda versión sería y es sólo el inicio.

“Aprobar la procedencia de las tres contrataciones de servicios profesionales solicitados por la Comisión de Obras y Concertación por causas de especialidad técnica y continuidad operativa...” y todo lo demás sigue igual, entonces habría que decidir cuál queda: la propuesta de Eduardo o como estaba originalmente. Adelante, Eduardo.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Es para proponer que para el tema de los montos se pueda especificar cuál es el monto mensual que se aprobaría, para que no quede el tema flojo y que quede bien especificado cuál es el monto mensual que se va a aprobar. Esa es la propuesta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Eduardo. Ahorita lo vemos, creo que es el punto cuatro o el dos, ahorita lo vemos.

¿El procedimiento es votar cada uno, Valeria, o primero hacemos como las correcciones y después ya nada más lo leo para votación?

VALERIA FLORES GAMA. -

Sería más fácil hacer las correcciones y votar todo junto, pero no sé si vayan a necesitar en algunos casos someter a votación. A lo mejor esta se puede arreglar fácil, y no sé si alguien tenga alguna objeción con la propuesta que hizo

Eduardo Simón y si la comisión la acepta. Por ejemplo, preguntar siempre si la comisión acepta las propuestas de redacción y eso facilita que no se tengan que votar cada uno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Gracias, Valeria. Entonces yo le preguntaría a la comisión si acepta la propuesta del consejero Eduardo Simón, es lo que está en azul. Gabriel, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me parece bien.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy breve. Como sólo se han agregado dos o tres puntos en realidad y que han provocado diferencias, esos sólo votarlos de manera individual y después votar todo junto para no alargar más este tema.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Armando comenta que no tiene inconveniente. Adelante, Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo, maestro.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Faltan los demás integrantes de la Comisión de Obras.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Gracias. Entonces pasaríamos al punto dos.

“Segundo. Formalizar la contratación de los tres servicios profesionales en los siguientes términos:

“A) Primer periodo comprendido entre el 16 de julio y el 15 de agosto del 2026 con un pago aprobado de 30 mil pesos.

“B) Segundo periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre del 2026, y dado el carácter de excepcionalidad sobre el límite financiero establecido en el acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, resolutive Segundo, sometido a consideración del máximo órgano de gobierno de la UACM.

“El pago de este segundo periodo deberá ser calculado con base en el requerimiento original de la Coordinación de Obras y Conservación con carácter de montos totales, los cuales deben ser prorrateados y cubiertos en su totalidad de manera proporcional durante este periodo.

“1. Arq. Rafael Martínez Escobar: Por un monto total de \$267,245.10 (Doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.).

“2. Ing. Jesús Ricardo Pérez Callejas: Por un monto total de \$245,302.90 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 90/100 M.N.).

“3. Ing. Genaro Almeida Delgado: Por un monto total de \$245,302.90 (Doscientos cuarenta y cinco mil trescientos dos pesos 90/100 M.N.)”.

En ese punto la propuesta del compañero Simón era que se pusieran montos en vez de cantidades totales, o que se incluyeran los dos.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pero además que se haga descuento de los 30 mil. No vaya a ser que quieran los 30 mil y aparte todo esto en los 4.5 meses restantes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Exacto. Entonces pues si hacemos las cuentas y tomamos en consideración lo que dice el consejero Eduardo Simón, el monto del primero, del arquitecto Rafael Martínez, a los 267,245.10 pesos le restamos los 30 mil del mes de julio y la primera quincena de agosto, quedan 237 mil, que si los dividimos en 4.5 meses nos queda un salario de 52,721.13 pesos.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Me pueden indicar cómo quedaría la redacción, por favor?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que quedaría después de lo que está en letra de esa cantidad antes de ingeniero Jesús Ricardo...

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pero hay que hacer la resta, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, o sea, ya a los 267 mil le resté los 30 mil y me quedan 237 mil y lo divido en 4.5 meses y nos quedan 52,721.13 pesos. Valeria, al final de ese renglón poner: “dando un total mensual de 52,721.13 pesos”.

Y con el otro son 245,302.90, le restamos los 30 mil y nos da 215 mil y eso lo dividimos entre 4.5 meses y nos queda 47,845.08 pesos. Hay que poner: “dando un total mensual de 47,845.08 pesos”.

Y con el siguiente es igual.

¿Sigo con la lectura de los puntos y después vemos la aprobación de todo?

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo entendí que se iba a aprobar todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Gracias, César.

“Tercero. Autorizar la excepción expresa a la restricción espacial establecida en el Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 resolutivo Tercero. Dada la naturaleza de los servicios, se autoriza que los prestadores referidos desarrollen sus actividades tanto en la sede administrativa Garciadiego, como en los diversos planteles y sedes universitarias correspondientes al Plan de Obras 2026”.

Ahí recuerdo que se había hecho la observación de agregarle la temporalidad y podría ser el 16 de julio como fecha de inicio al 31 de diciembre de 2026.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Pero no era para el periodo vacacional solamente?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

No. El contrato es para los cinco meses y medio.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo había entendido que era durante todo el periodo que dure su contrato.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Sí, porque a veces implica me parece ir sábado y domingo, ¿no, maestro?, o días festivos y todo eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ahí nada más y no sé si agregarlo, pero sí quisiera que quedara en la estenográfica, es: “Todas las áreas centrales están obligadas a notificar al coordinador de plantel y al enlace administrativo de cada uno de los planteles que van a tener acceso o que se les dé el acceso y se les permitan las facilidades, y se deben de informar qué va a hacer”. Nada más.

Continúo.

“Cuarto. Para salvaguardar el patrimonio institucional y atender este asunto de urgente resolución y garantizar la viabilidad del Plan de Obras 2026, se instruye de manera directa y con carácter de urgente a la Coordinación de Planeación, a la Coordinación de Servicios Administrativos y a la Tesorería de la UACM para que realicen los trámites conducentes para la liberación de los recursos de la RANAD y la formalización de los contratos correspondientes, calculando el

importe mensual resultante del prorrateo establecido en el resolutivo Segundo de este punto de acuerdo”.

Yo creo que todo eso ya no iría en los contratos correspondientes porque ya dimos el monto que se va a hacer en cada uno y con eso ya quedaría todo ahí. Hay que dejarlo hasta: “de los contratos correspondientes”.

“Quinto. El Consejo Universitario mandata a las instancias administrativas competentes de la UACM a atender, dar trámite y responder de manera prioritaria y expedita las solicitudes, requerimientos y procedimientos formulados por la Coordinación de Obras y Conservación, con el propósito de agilizar los procesos administrativos y operativos necesarios para la adecuada ejecución, continuidad y conclusión de las obras universitarias en el Plan Anual de Obras 2026.

“Sexto. El Consejo Universitario mandata a la persona titular de la Rectoría para que, en ejercicio de sus atribuciones de conducción administrativa, facilite y gestione los mecanismos pertinentes de las respectivas áreas administrativas para llevar a cabo las actividades que solicite la Comisión Temporal de Obras. Considerando que requieren trabajar en el periodo vacacional, es necesario que se les otorguen las facilidades para el ingreso a los distintos planteles y sedes de la Universidad”.

¿Quiénes son los que van a ingresar? ¿La Comisión Temporal de Obras?

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo entendí que los servicios profesionales, rector, son los que van a entrar.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Entonces creo que sí deberían de estar estipulados los nombres de quienes tienen acceso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, porque dice: “la instancia debe de dar trámite de manera prioritaria a lo que la comisión solicite”. El sexto dice: “para llevar a cabo las solicitudes que solicite la Comisión Temporal de Obras”; y luego dice: “Considerando que requieren trabajar en el periodo vacacional, es necesario que se les otorguen las facilidades de ingreso a los distintos planteles y sedes de la Universidad”. Pero no dice a quién, y fue cuando dije: a la Comisión Temporal de Obras claro que sí se lo puedes dar, entonces yo creo que hay que especificar aquí.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Disculpe, rector. ¿No todos los miembros de la comunidad tenemos que hacer eso?, o sea, si yo quiero ir un sábado a alguna asesoría me parece que tengo que avisar, ¿no?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

¿Y entonces para qué ponerlo?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Porque muchas áreas se van de vacaciones y entonces cuando alguien quiere entrar en el periodo vacacional, tiene que avisar a más tardar el día de hoy para que se les otorgue el acceso.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Por eso, ¿pero no lo tendría que saber ya el coordinador de Obras?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que sí.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Maestro José Juan, a lo mejor usted como académico, pero nosotros como personal administrativo sabemos que cada plantel tiene su propia reglamentación y se avisa con tiempo si va a trabajar en el periodo vacacional. Es más, si quieres entrar un sábado tienes que solicitar el permiso...

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Perdón que interrumpa, ¿pero ese permiso también es para vacaciones, o en vacaciones es otro tipo de autorizaciones las que se brindan para tener acceso a los planteles?

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

César, en vacaciones también se solicita a través de un oficio el acceso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

O un correo electrónico o lo que sea, pero hay que enviarlo hoy...

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Ahora que tenemos el correo electrónico institucional, lo hacemos a través de ese correo, pero antes era un oficio. En el plantel Del Valle está muy clara la reglamentación para poder entrar cualquiera. Es más, hasta con el acceso al estacionamiento.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. Nada más hay que decir ahí y ya. Entonces le pediría que mande su solicitud de estas personas para el acceso a partir del 16 de julio.

Muy bien. Sigo la lectura.

“Séptimo. Cuando alguna instancia universitaria se encuentra imposibilitada para atender un requerimiento relacionado con la ejecución de obras dentro de los plazos previstos, debe informar por escrito en un plazo no mayor a tres días hábiles a la Coordinación de Obras y Conservación con copia a la Comisión Temporal de Obras las causas que motivan dicha imposibilidad, así como las acciones y plazos propuestos para su atención con el propósito de garantizar la continuidad en los procesos y fortalecer la rendición de cuentas institucionales.

“Octavo. La Comisión Temporal de Obras trabajará en conjunto con la Coordinación de Obras y Conservación para el análisis sobre la estructura e integración de dicha Coordinación.

“Noveno. Se solicita a la Comisión de Hacienda que realice un análisis en términos de implementación y efectos de aplicación del acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 en las contrataciones que se han realizado”.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Rector, ¿puedo hacer una anotación?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro que sí, Azucena.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

En el punto octavo, en donde dice: “La Comisión Temporal de Obras trabajará en conjunto con la Coordinación de Obras y Conservación para el análisis sobre la estructura e integración administrativa de dicha Coordinación”, que creo que es lo que también se puso a discusión. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Hay una propuesta de Edgar de que en el noveno punto le pongamos una temporalidad o una fecha para la Comisión de Hacienda para presentar el resultado del análisis, porque el noveno dice: “Se solicita a la Comisión de Hacienda que realice un análisis en términos de implementación y efectos de

aplicación del acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26 en las contrataciones que se han realizado”.

Y a petición del consejero Edgar, ¿les parecen bien 30 días naturales? Compañeros de la Comisión de Hacienda, ¿qué opinan?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Naturales o hábiles? Hábiles son mes y medio.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Naturales, salvo lo que digan mis compañeras y compañeros.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

30 días naturales contados a partir del 3 de agosto.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

A partir de la fecha de emisión del acuerdo, ¿no?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

De la publicación, que va a ser el 3 de agosto.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Valeria, eso lo agregamos al final: “teniendo como fecha límite 30 días naturales a de partir a partir de la publicación del acuerdo”.

Muy bien. Entonces ya podemos quitar la propuesta de Edgar y todo el párrafo. ¿Te parece bien, Edgar?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. ¿Hay algún otro punto de acuerdo, Valeria?

“Décimo: El Consejo Universitario acuerda no atender nuevas excepciones presupuestarias hasta que se revise y corrija el acuerdo UACM/CU-8/OR-02/014/26, particularmente las situaciones que se consideren excepciones”.

Muy bien. ¿Alguien tiene algún comentario sobre este punto? Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

¿No será más bien: “nuevas excepciones presupuestarias en relación a servicios profesionales”, nada más para precisar?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Me parece bien.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Está bien.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

“...hasta que se revise y en su caso se corrijan”, porque qué tal si alguno decide que está bien y entonces no habría necesidad de corregir.

Serían todos los acuerdos, ¿verdad?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Nada más la formalidad de que se publique y que entre en vigor una vez que se publique, creo que faltaría eso de manera formal.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sería el acuerdo 11. Muy bien. Y serían todos.

VALERIA FLORES GAMA. -

Es “Publíquese en los medios oficiales”, para que, como todos saben, entre una vez que se publique en la página del Consejo Universitario.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Al siguiente día de la publicación.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí, al siguiente día de la publicación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. Gracias, Valeria. Habría que someter la votación, entonces yo les preguntaría a las consejeras y consejeros si están de acuerdo en aprobar estos once puntos. Son 24 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Entonces queda aprobado el punto número uno de nuestra Orden del Día, que fue el punto presentado por la consejera María de la Luz Elena Jiménez Lara, referente a las solicitudes de contratación de tres Servicios Profesionales Especializados de la Coordinación de Obras y Conservación.

Podemos pasar al punto número dos del Orden del Día. Adelante, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dos situaciones. La primera, como ya se cumplieron las cuatro horas de trabajo, por un lado; y segundo, porque tenemos otra sesión en un par de horas, yo sugeriría al Pleno, y para lo considere nuestro moderador, que nos declaremos en sesión permanente y la retomemos en agosto.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias por la observación. Entonces a petición del consejero Gabriel, yo les pediría que votáramos y nos declaremos en sesión permanente, por favor. Nos quedan dos puntos por abordar, entonces los que estén a favor declararnos en sesión permanente, por favor, emitan su voto. Son 23 votos a favor. Ahora

votos en contra de que nos declaremos en sesión permanente. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Muy bien. Entonces el segundo punto sería tratar cuándo reanudamos esta sesión.

Tenemos sólo dos propuestas: martes 4 de agosto en virtual y lunes 10 de agosto en presencial, entonces les pediría vamos a votar una contra la otra

Les pediría que emitieran su voto si desean que la sesión continuación de esta sesión del CU sea el martes 4 de agosto en virtual. Son 23 votos. Gracias. Ahora los que estén a favor de que la continuación sea el lunes 10 de agosto en presencial. Cuatro votos a favor de esta opción. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien, entonces la continuación de esta sesión sería el martes 4 de agosto en virtual, con cita a las 10:00 horas, pase de lista a las 10:30 horas y el segundo pase de lista a las 11:00 horas en caso de ser necesario.

Muy bien. Con eso daríamos terminada la sesión de hoy. Les agradezco enormemente su participación y nos vemos dentro de una hora aproximadamente para la quinta parte de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Siendo las 14 horas con 50 minutos, damos por terminada la primera parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario, y nos veríamos el día martes 4 de agosto a las 10:30 horas para la continuación de esta sesión.

Muchas gracias a todos.

ooOoo